

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Asturias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
2007/2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

Junio 2011

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	20
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	28
2.1.5. Análisis cualitativo	28
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	33
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	<i>35</i>
2.2.1. Medio Ambiente.....	35
2.2.2. Contratación pública	36
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	37
2.2.4. Reglas de competencia	43
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	<i>48</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	<i>49</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	<i>60</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	<i>60</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	<i>63</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento	63
2.7.2. Acciones de evaluación	65
2.7.3. Sistemas informáticos	71
2.7.4. Redes sectoriales	75
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	88
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	147
5. ASISTENCIA TÉCNICA	147
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	148
ANEXO: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PO	

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<i>Objetivo afectado:</i> Convergencia
	<i>Zona subvencionable afectada:</i> Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
	<i>Período de programación:</i> 2007-2013
	<i>Número de programa (nº de CCI):</i> CCI 2007 ES 16 1 PO 004
	<i>Título del programa:</i> PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<i>Año al que se refieren los datos:</i> 2010
	<i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i> 1 de junio de 2011

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en sus reuniones de 27 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 sustituye el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2010 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

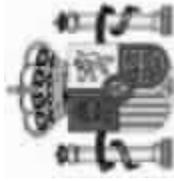
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

El contexto de crisis económica actual es razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, que en gran parte queda paliada con la aprobación de la propuesta de modificación de algunos de ellos en el Comité de Seguimiento celebrado el pasado día 1 de junio.

Además, en dicho Comité se recordó a los Organismos Intermedios la necesidad de que introduzcan la ejecución de los Indicadores Operativos, dado que en algunos casos han realizado solicitudes de reembolso que no han ido acompañadas de su correspondiente certificación de indicadores.

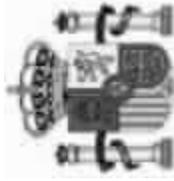


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
145,00	330,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00	7,59	3,33	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00	34,38	19,64	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
8,00	15,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	37,50	20,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	166,67	62,50	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	62,50	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	37,50	
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
90,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	250,00	



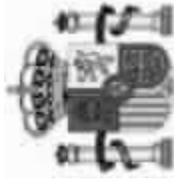
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
37,00		79,00	0,00	10,00	74,00	28,00	0,00	0,00	0,00	112,00	302,70	141,77	
33		Número	Centros construídos y/o reformados										
9,00		16,00	0,00	3,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	9,00	100,00	56,25	
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
20,00		28,00	3,00	4,00	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	15,00	75,00	53,57	
42		Kilómetros	Kilómetros de vía férrea construídos										
0,60		0,60	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,55	91,67	91,67	
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]										
12,00		20,00	0,00	0,40	0,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1,21	10,09	6,06	
49		Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos										
95,00		100,00	0,00	0,00	65,08	6,94	0,00	0,00	0,00	72,02	75,81	72,02	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
2,00		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
4.956,00		8.710,00	0,00	268,00	488,00	990,00	0,00	0,00	0,00	1.746,00	35,23	20,05	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73		Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados										
	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
	21,00	26,00	0,00	0,00	0,00	43,45	58,65	0,00	0,00	0,00	102,10	486,19	392,69
83		Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
	177,00	590,00	0,00	0,00	0,00	0,00	201,31	0,00	0,00	0,00	201,31	113,73	34,12
89		Número	Nº de autónomos beneficiados										
	725,00	1.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,97	0,51
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
	254,00	481,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,79	0,42
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

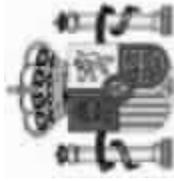


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
2.928,00	4.622,00	0,00	31,00	107,00	275,00	0,00	0,00	0,00	413,00	0,00	14,11	8,94
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
15,00	35,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	13,33	5,71
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
5.499,00	9.743,00	0,00	0,00	71,00	1,00	0,00	0,00	0,00	72,00	0,00	1,31	0,74
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
2.339,00	4.103,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,00	1,07	0,61
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
116,00	270,00	0,00	10,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	19,00	0,00	16,38	7,04
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
14,00	20,00	0,00	2,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	100,00	70,00
145	Número	(9) Empleo creado bruto										
8.230,00	12.728,00	0,00	55,00	648,00	1.114,00	0,00	0,00	0,00	1.817,00	0,00	22,08	14,28
146	Euros	(10) Inversión privada inducida										
766.662.743,00	1.069.576.677,00	0,00	16.294.687,86	87.229.287,19	240.844.274,82	0,00	0,00	0,00	344.368.249,87	0,00	44,92	32,20

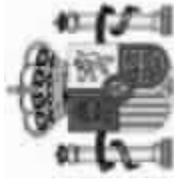


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
149	7	Número	907,00	386,00	106,00	22,00	0,00	0,00	523,00	126,33	57,66		
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
150	11	Número											
30,00			35,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	13,33	11,43		
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
151	13	Número											
4,00			5,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	4,00	100,00	80,00		
(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]													
152	14	Número											
95,00			100,00	0,00	65,08	6,94	0,00	0,00	72,02	75,81	72,02		
(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]													
158	26	Número	50.000,00	0,00	2.570,00	1.165,00	0,00	0,00	3.735,00	10,67	7,47		
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
161	34	Número	17,00	21,00	1,00	12,00	0,00	0,00	13,00	76,47	61,90		
(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]													
163	37	Número	1.090,00	1.939,00	0,00	620,00	400,00	0,00	1.420,00	130,28	73,23		
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
165	39	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	100,00	100,00		

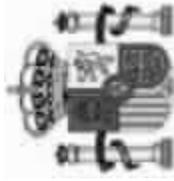


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
94,00		201,00	0,00	38,00	109,00	646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793,00	843,62	394,53
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
1,00		2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	100,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000											
4,00		13,00	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08	27,00	8,31
206		Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)											
3,00		9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)											
3,00		9,00	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24	108,00	36,00

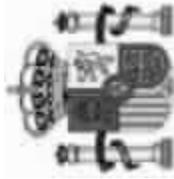


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
254,00		481,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,79	0,42
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
2.928,00		4.622,00	0,00	31,00	107,00	275,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,00	14,11	8,94
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
2.339,00		4.103,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	1,07	0,61



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
37,00	79,00	0,00	10,00	74,00	28,00	0,00	0,00	0,00	112,00	302,70	141,77	
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
21,00	26,00	0,00	0,00	43,45	58,65	0,00	0,00	0,00	102,10	486,19	392,69	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177,00	590,00	0,00	0,00	0,00	201,31	0,00	0,00	0,00	201,31	113,73	34,12	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
15,00	35,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	13,33	5,71	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
14,00	20,00	0,00	2,00	0,00	12,00	0,00	0,00	0,00	14,00	100,00	70,00	
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00	1.165,00	0,00	0,00	0,00	3.735,00	10,67	7,47	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
17,00	21,00	0,00	1,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	76,47	61,90
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	100,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 6

Phasing out

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.425.230,93	6.425.230,93	0,00	0,00	824.027,06
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	83.915,42	83.915,42	0,00	0,00	2.006.565,28
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	523.738,57	523.738,57	0,00	0,00	1.310.053,70
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	10.888.561,48	10.888.561,48	0,00	0,00	1.431.540,58
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	86.206,89	86.206,89	0,00	0,00	1.081.115,86
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	12.794.286,60	12.794.286,60	0,00	0,00	1.229.439,42
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	21.561,94
	Gasto FEDER					
	Total	30.801.939,89	30.801.939,89	0,00	0,00	7.904.303,84
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 6

Phasing out

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.650.101,24	4.650.101,24	0,00	2.060.067,65	1.236.040,59
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.100.790,99	3.100.790,99	0,00	2.979.642,60	3.009.847,92
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.692.902,49	1.692.902,49	0,00	1.102.515,60	1.965.080,55
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	31.527.770,33	31.527.770,33	0,00	3.011.015,20	2.147.310,87
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.408.461,61	3.408.461,61	0,00	1.373.254,00	1.621.673,79
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.844.159,13
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	80.000,00	80.000,00	0,00	53.904,85	32.342,91
	Gasto FEDER					
	Total	64.319.686,50	64.319.686,50	0,00	13.653.998,45	11.856.455,76
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 6

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.204.392,31	9.204.392,31	0,00	1.030.033,83	10.815.920,50
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	17.441.369,72	17.441.369,72	0,00	4.207.794,24	26.337.545,94
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.890.296,66	26.890.296,66	0,00	3.810.185,79	17.195.353,60
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	49.504.436,22	49.504.436,22	0,00	2.357.261,97	18.789.952,24
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.046.858,61	8.046.858,61	0,00	1.537.384,10	14.190.387,38
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	16.137.235,86
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	135.481,93	135.481,93	0,00	26.952,43	283.015,26
	Gasto FEDER					
Total		126.718.973,77	126.718.973,77	0,00	14.506.411,64	103.749.410,78
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 6

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.095.409,97	6.095.409,97	0,00	14.861.257,30	5.853.269,14
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	18.767.965,14	18.767.965,14	0,00	10.077.137,87	14.253.132,20
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	22.949.501,99	22.949.501,99	0,00	20.335.649,60	9.305.637,23
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	34.059.172,25	34.059.172,25	0,00	41.526.320,80	10.168.588,76
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	13.319.686,91	13.319.686,91	0,00	8.673.489,82	7.679.434,82
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.855.670,57	7.855.670,57	0,00	34.534.288,95	8.733.013,95
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	253.501,95	253.501,95	0,00	0,00	153.159,82
	Gasto FEDER					
	Total	103.300.908,78	103.300.908,78	0,00	130.008.144,34	56.146.235,92
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 6

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES	1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	26.375.134,45	26.375.134,45	0,00	17.951.358,78	18.729.257,29
	Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	Gasto FEDER	39.394.041,27	39.394.041,27	0,00	17.264.574,71	45.607.091,35
	Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	Gasto FEDER	52.056.439,71	52.056.439,71	0,00	25.248.350,99	29.776.125,08
	Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	Gasto FEDER	125.979.940,28	125.979.940,28	0,00	46.894.597,97	32.537.392,45
	Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	Gasto FEDER	24.861.214,02	24.861.214,02	0,00	11.584.127,92	24.572.611,85
	Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	Gasto FEDER	56.005.755,33	56.005.755,33	0,00	39.144.686,78	27.943.848,37
	Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	Gasto FEDER	468.983,88	468.983,88	0,00	80.857,28	490.079,93
	Gasto FEDER					
Total		325.141.508,94	325.141.508,94	0,00	158.168.554,43	179.656.406,32
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		325.141.508,94	325.141.508,94	0,00	158.168.554,43	179.656.406,32
Total General		325.141.508,94	325.141.508,94	0,00	158.168.554,43	179.656.406,32

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Asturias**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO004**Nº de Comité:** 6

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	1.583.557,86	1.266.846,29	22,05
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	4.391.260,83	3.513.008,66	95,44
08	Otras inversiones en empresas	134.531.362,00	33.630.825,68	23.541.578,63	25,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.794.732,00	5.763.215,59	4.034.251,21	65,53
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.250.953,00	20.400.315,76	16.320.252,58	72,21
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.877.624,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	45.088.736,00	26.708.187,08	17.360.321,64	59,23
23	Carreteras regionales/locales	31.850.842,00	78.022.465,78	50.714.602,98	244,96
30	Puertos	33.178.926,00	21.249.287,42	13.812.036,87	64,04
46	Tratamiento del agua (agua residual)	25.258.090,00	27.687.215,26	19.381.050,93	109,62

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004****Nº de Comité: 6**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	62.074.820,00	16.458.167,78	11.520.717,67	26,51
55	Fomento de la riqueza natural	6.242.356,00	7.911.056,67	5.537.739,86	126,73
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	15.705.663,00	5.134.353,21	3.594.047,34	32,69
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	26.531.457,00	10.313.141,41	7.219.199,02	38,87
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	34.985.445,00	9.413.719,40	6.589.603,73	26,91
75	Infraestructura en materia de educación	21.713.070,00	11.099.783,86	8.879.827,12	51,12
76	Infraestructura en materia de salud	41.442.539,00	44.905.971,47	35.924.777,14	108,36
79	Otra infraestructura social	13.684.357,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	363.962,54	291.170,04	49,02
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	105.021,34	84.017,07	17,36
Total:		553.931.710,00	325.141.508,94	229.585.048,78	58,70



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	553.020.746,50	325.141.508,94	229.585.048,78	58,79
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	910.963,50	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	553.931.710,00	325.141.508,94	229.585.048,78	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	370.358.741	178.319.925,67	128.865.494,74	48,15
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	183.572.969	146.821.583,27	100.719.554,04	79,98
Total	553.931.710	325.141.508,94	229.585.048,78	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	18.023.809,21	12.035.656,16
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	25.548,89	17.884,23
04 Industria textil y de la confección	5.836,40	4.085,48
05 Fabricación de material de transporte	113.435,19	79.404,63
06 Industrias manufactureras no especificadas	24.725.763,36	17.308.034,41
07 Extracción de productos energéticos	11.112,01	7.778,41
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	62.976,00	44.083,20
09 Captación, depuración y distribución de agua	28.513.814,81	19.864.752,59
11 Transporte	30.541.682,65	19.852.386,31
12 Construcción	77.777.493,19	50.563.808,55
13 Comercio	1.542.677,28	1.079.874,09
14 Hostelería	2.138.422,15	1.496.895,51
15 Intermediación financiera	2.818,86	1.973,20
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	267.873,51	187.511,47
17 Administración pública	9.212.473,21	6.455.444,39
18 Educación	11.166.726,90	8.926.687,25
19 Actividades sanitarias	65.314.659,23	52.250.890,12



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 6

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	27.482,73	19.237,77
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	24.834.638,06	17.384.247,06
22 Otros servicios no especificados	30.832.265,30	22.004.413,95
Total	325.141.508,94	229.585.048,78



DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 6

	Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES12 ASTURIAS		325.141.508,94	229.585.048,78
	Total	325.141.508,94	229.585.048,78

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo periodo de programación, unido a la crisis económica de los últimos años explica su reducido grado de ejecución.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 325.141.509 euros, que representan el 75,50% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2010 y un 58,70% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2010 ascienden a 6.095.409,97 euros, que representa un 69,20% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2010 suponen un grado de realización del 51,21% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Durante 2010 se han certificado gastos por importe de 18.767.965,14 euros, que suponen un 82,83% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2010 representan un 27,49% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. El gasto certificado en el año 2010 asciende a 22.949.501,99 euros, cantidad que representa un 185,20% del gasto público programado en esta anualidad. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 55,63% sobre el gasto previsto para el periodo 2007-2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante el año 2010 se ha certificado gasto por importe de 34.059.172,25 euros, que supone un 277,20% de la programación para dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 es del 114,40% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en el año 2010 asciende a 13.319.686,91 euros, que representan un 126,09% sobre la programación de dicho año. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 32,19% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2010 han ascendido a 7.855.670,57 euros, cantidad que representa un 59,45% del gasto programado en esta anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 ha supuesto un grado de realización del 72,89% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En este eje se han certificado a 31 de diciembre de 2010 253.501,95 euros que representan un 34,80% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 11,8% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 6

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	8.589.804,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	7.182.102,00	1.583.557,86	1.266.846,29	22,05
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	4.601.211,00	4.391.260,83	3.513.008,66	95,44
08	Otras inversiones en empresas	Si	134.531.362,00	33.630.825,68	23.541.578,63	25,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	8.794.732,00	5.763.215,59	4.034.251,21	65,53
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	28.250.953,00	20.400.315,76	16.320.252,58	72,21
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	2.877.624,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	Si	45.088.736,00	26.708.187,08	17.360.321,64	59,23
23	Carreteras regionales/locales		31.850.842,00	78.022.465,78	50.714.602,98	244,96
30	Puertos	Si	33.178.926,00	21.249.287,42	13.812.036,87	64,04



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 6

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
46	Tratamiento del agua (agua residual)	25.258.090,00	27.687.215,26	19.381.050,93	109,62
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	62.074.820,00	16.458.167,78	11.520.717,67	26,51
55	Fomento de la riqueza natural	6.242.356,00	7.911.056,67	5.537.739,86	126,73
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	15.705.663,00	5.134.353,21	3.594.047,34	32,69
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	26.531.457,00	10.313.141,41	7.219.199,02	38,87
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	34.985.445,00	9.413.719,40	6.589.603,73	26,91
75	Infraestructura en materia de educación	21.713.070,00	11.099.783,86	8.879.827,12	51,12
76	Infraestructura en materia de salud	41.442.539,00	44.905.971,47	35.924.777,14	108,36
79	Otra infraestructura social	13.684.357,00	0,00	0,00	0,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	363.962,54	291.170,04	49,02
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	105.021,34	84.017,07	17,36



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 6

Phasing out

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
	Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		553.931.710,00	141.413.865,48	25,53
	Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		298.353.540,00	141.413.865,48	47,40
	Total objetivo:		553.931.710,00	325.141.508,94	58,70

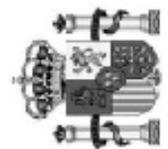
2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 98.110.834 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 29.641.139,40 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2010 se eleva a 174.440.938,28 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 204.082.077,68 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2008 se han cubierto en un porcentaje del 208,01%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias****Versión: 4****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	98.110.834	29.641.139,40	174.440.938,28	204.082.077,68	208,01
TOTAL:	98.110.834				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

En la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento

de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al Ministerio de Economía y Hacienda un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Asimismo, El Instituto de la Mujer ostenta la secretaría de la de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

En el ámbito autonómico la igualdad efectiva es objetivo fundamental de las políticas públicas en general. Para alcanzar este objetivo, en el ámbito de los Fondos Estructurales, se utilizan herramientas y recursos establecidos normativamente a nivel europeo, estatal y de la propia Comunidad Autónoma.

Así, el principio de transversalidad de género inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 y está siendo respetado en la etapa de ejecución. La igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones del Programa, ya que está implícita tanto en los objetivos finales, como en los objetivos intermedios, estableciéndose también medidas que coadyuvan de forma permanente a esta finalidad: procurar un lenguaje no sexista en la documentación administrativa que se genere, promover la presencia equilibrada en los grupos de trabajo y en la dirección de los órganos de gestión y de colaboración, la participación del órgano autonómico de igualdad en la programación y seguimiento de las acciones del PO, desagregación de datos por sexo y establecimiento de indicadores específicos. Sin olvidar que asimismo se establecen medidas de acción positiva específicas acordadas a favor de las mujeres ante determinadas situaciones concretas.

Las prioridades estratégicas del PO FEDER están orientadas a avanzar en la igualdad de oportunidades contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género bien integrando o ajustando en los ejes el factor de igualdad.

La Administración autonómica cuenta ya desde 1999 con un organismo de igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer, integrado actualmente según Decreto 120/2008, de 27 de noviembre, en la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. A él le corresponde el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural del Principado; asimismo tiene entre sus fines la realización de acciones y medidas necesarias para hacer efectivo el principio de Igualdad, y se han aprobado en materia de igualdad de oportunidades sucesivos planes de gobierno, así como proyectos específicos liderados y gestionados por el Instituto.

Actualmente las políticas de igualdad han experimentado un importante desarrollo fundamentalmente en materia de educación, salud, bienestar social y formación del personal que culmina con la Ley 2/2011, del Principado de Asturias, de 11 de Marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género con el objetivo de su impulso en todos los ámbitos de competencia, fijando objetivos y estrategias. La Transversalidad es un rasgo esencial de esta ley.

El Instituto Asturiano de la Mujer forma parte del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria”, como agente garante del cumplimiento del principio horizontal de Igualdad Género y No Discriminación en el desarrollo de los Programas Operativos. Este Grupo de Trabajo, constituido durante el periodo 2000-2006 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2001, ha consolidado y ampliado sus cometidos por virtud de un nuevo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008 que modifica el anterior para adaptarlo a las novedades que presenta el vigente periodo de programación 2007-2013.

Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer son de colaboración a la introducción de la citada prioridad transversal en la programación, seguimiento y evaluación de los Programas y operaciones con financiación comunitaria, de asistencia a las reuniones del grupo de trabajo y comités de seguimiento que se celebren, a las de la RED de Políticas de Igualdad, órgano consultivo de cooperación y coordinación entre los responsables de la gestión, programación, y evaluación de las actuaciones cofinanciadas con fondos Comunitarios; además participa en la elaboración de los informes anuales de evaluación para verificación del cumplimiento de este principio horizontal, y en la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades 2010.

Desde esta posición el organismo de igualdad del Principado de Asturias incide en las actuaciones transversales de la IO de manera que contemple todos los Ejes del PO; a instancia de otros órganos gestores emite informes y realiza propuestas de mejora en la aplicación del principio de igualdad de trato; incide asimismo en la obligatoriedad y necesidad de aportar datos desagregados por sexo, de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y en la necesidad de mantener la estrategia dual transversalidad/acción positiva para alcanzar la igualdad real, su justificación objetiva como mecanismo para hacerla efectiva.

Asimismo colabora con los órganos de gestión con el fin de lograr la utilización de un lenguaje no sexista en la elaboración de los documentos administrativos que resulten en el desenvolvimiento de las actuaciones, además de promover la “presencia equilibrada” de mujeres y hombres en los órganos de decisión, seguimiento y grupos de trabajo de los PO.

Hay que tener en cuenta que, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género, dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

Es también organismo gestor en los PO del FSE y FEDER, desarrollando acciones específicas de apoyo a las mujeres en el ámbito empresarial y de la investigación. Promueve la gestión de programas de formación y empleo dirigido a grupos específicos de mujeres prestando especial atención a las monoparentales y a las mujeres víctimas de violencia de género. También publica y difunde trabajos y estudios sobre la situación actual de la mujer en la sociedad asturiana y su evolución reciente.

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer en 2010 se pueden destacar las siguientes:

- En coordinación con el Instituto de la Mujer se han llevado a cabo acciones conjuntas a través de distintos instrumentos como es el caso del Convenio específico que se suscribe anualmente y cuyo objeto es concretar la colaboración en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Asturias, a través del IAM, por medio del desarrollo de una serie de actuaciones dirigidas a combatir la discriminación por razón de sexo y promover la igualdad. El 22 de Octubre de 2010 se suscribió el Convenio específico 2010, con Programas dirigidos a combatir la discriminación, favorecer el desarrollo del “mainstreaming”, favorecer la participación política, social, laboral, y cultural de las mujeres y programas dirigidos a mujeres con especial necesidad de ayuda, para avanzar en la consecución del objetivo de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Los esfuerzos se han centrado en impulsar la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades a las políticas públicas y de lucha contra la violencia de género transversalmente y mediante el desarrollo y ejecución de estrategias y acciones concretas en los distintos departamentos de la Administración.

El Programa para favorecer el desarrollo del principio de “mainstreaming” se fundamenta en el Plan de Trabajo para la Igualdad entre las mujeres y los hombres (2006-2010), continuación del Programa de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria de Igualdad 2001-2005

- En relación con el fomento de la cultura emprendedora, entre las actuaciones más novedosas cabe destacar la construcción y puesta en marcha de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, que realiza el Gobierno del Principado a través del Instituto Asturiano de la Mujer y de la Dirección General de Comercio, Autónomos, Economía Social, en colaboración con el Ministerio de Igualdad.

La Escuela de Emprendedoras comienza su andadura en el año 2005 como una experiencia innovadora impulsada por el IAM en el marco del proyecto “La Igualdad crea Empresa” dentro de la iniciativa comunitaria Equal 2004-2007. Durante el ejercicio de 2010 se ha ido avanzando en la construcción del edificio empresarial que albergará la Escuela. Cuenta con aproximadamente 1.500 metros cuadrados de superficie construida, está dividido en cuatro plantas, y diseñado acorde a su identidad y fines, garantizando la plena accesibilidad de las personas con discapacidad, respetuoso con el medio ambiente (otra prioridad horizontal en la aplicación de los Fondos), y el entorno. Se prevé que las obras finalicen en el primer trimestre del año 2011 tras lo cual entrará en funcionamiento.

La Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias se plantea como una nueva estructura de apoyo destinada a facilitar la creación y el crecimiento de las empresas entre las mujeres asturianas, abordando todas las fases del emprendimiento, desde la educación infantil a los planes de consolidación, aportando la perspectiva de género e impulsando la participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica.

- Como medio de difusión entre el público en general de las actividades propias del IAM y garantía de la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso a los recursos que la administración autonómica pone a disposición de la ciudadanía, y también para ampliación del conocimiento de la situación de la mujer en Asturias, este órgano cuenta con su propia página Web. Con la colaboración de un Centro de Documentación especializado esta página se encuentra permanentemente actualizada. Se organiza en diversas secciones que dan a conocer las políticas de igualdad que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias, las propias del Instituto Asturiano de la Mujer, los servicios que presta, Observatorio de igualdad de oportunidades, programas y actividades, publicaciones anuales, foros etc; así como declaraciones institucionales y convocatorias anuales para la obtención de ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones. También informa de las medidas y actuaciones impulsadas desde este Órgano para erradicar la violencia contra las mujeres, de los servicios de especial atención a los que pueden acceder las mujeres en esa situación, los recursos de que disponen, etc.

Asimismo a través de esta Web se da noticia y se difunden los contenidos relativos a estudios y actividades específicas en las que participa el Instituto Asturiano de la Mujer que permiten conocer mejor la realidad de las mujeres con el fin de favorecer su participación política, social, cultural, económica y deportiva. Durante el ejercicio 2010 este órgano presentó de forma conjunta con el Instituto Asturiano de Estadística: “Mujeres y Hombres en Asturias”, una síntesis estadística que ilustra, desde la perspectiva de género, la situación actual de la sociedad asturiana y su evolución reciente, información que se complementa con la elaboración de un díptico que se difundió con la prensa asturiana el 8 de marzo de 2010.

Difunde igualmente contenidos pertenecientes al tema Unión Europea, especialmente los que tienen que ver con el avance de la igualdad, la protección a las mujeres trabajadoras, el acceso a las prestaciones de maternidad, Directivas sobre protección a la maternidad, el último informe de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, sobre

igualdad de hombres y mujeres, así como de los documentos que forman parte integrante del mismo.

Igualmente se ha alojado en esta página Web la base de datos “Mujeres Asturianas Destacadas” que pretende rescatar algunas aportaciones de mujeres asturianas para que las conozca la sociedad.

Esta página también presenta la nueva Guía para profesionales de los recursos con los que cuenta Asturias en la actualidad para hacer frente a las situaciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de la violencia de género. Incluye el nuevo Protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias, que se aborda desde una óptica integral y multidisciplinar de acuerdo con lo establecido en la ley 1/2004 y para cumplir su mandato.

- Entre sus publicaciones se destaca un estudio monográfico, elaborado por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades del IAM, denominado “Presencia de MUJERES en los órganos de representación política, en la Administración pública y en ámbitos sociales”. Dicho estudio versa sobre la participación de las mujeres en la vida política, sindical y profesional, así como de su situación en la Administración Pública del Gobierno del Principado de Asturias, y en la Administración de Justicia, su participación en los colegios profesionales, afiliación a los partidos políticos y a los sindicatos. La finalidad del estudio es visibilizar la situación de las mujeres en estos ámbitos y en base a las conclusiones extraídas del mismo permitir poner en marcha medidas tendentes a la igualdad.
- La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, en desarrollo de las políticas de igualdad efectiva, precisa conocer la realidad de la situación de las mujeres asturianas mediante la realización de investigaciones sobre situaciones de desigualdad asociadas al género, favoreciendo la difusión de estos estudios entre los órganos responsables de la toma de decisiones con el fin de incorporar sus conclusiones en la programación de las políticas de acción positiva para las mujeres. De igual modo, la brecha de género existente en el campo de la investigación hace necesaria la formulación de acciones positivas que permitan el incremento del número de investigadoras principales en la investigación básica y aplicada.

Para el cumplimiento de estos objetivos a través del el Instituto Asturiano de la Mujer, con la colaboración de la Oficina de I+D+I de la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología, de la entidad FCYT colaboradora del Principado de Asturias en el desarrollo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias y de la Dirección General de Universidades, sucesivamente convoca subvenciones de forma plurianual, dentro del marco del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-20013, para la ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género. Este proyecto, desarrollado en el ámbito de las intervenciones del FEDER, ha sido seleccionado en la EETIO 2007-2013 de entre todos los ejecutados o en ejecución como uno de los cinco proyectos a nivel nacional que responden al criterio de “buena práctica en materia de incorporación la IO” por haber contribuido de forma evidente a promover la IO en el ámbito de actuación de su PO.

- Por último, cabe destacar que con el objetivo de lograr la igualdad efectiva y en referencia a las empresas que concurren a las licitaciones públicas, el Gobierno asturiano a través de la Dirección General de Interior, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, estableció (para las de seguridad y vigilancia) en las cláusulas Administrativas que han de regir los contratos, la exigencia de que estas empresas deberán presentar una certificación con el compromiso expreso de implementar medidas durante el periodo de vigencia del contrato dirigidas a promover la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, y la conciliación de la vida familiar y laboral del personal adscrito al contrato. A este efecto serán admisibles: la participación en programas institucionales de promoción de la igualdad y de la conciliación, desarrollo y aplicación en la empresa de Protocolos internos que compartan estos objetivos. Su incumplimiento podría suponer la rescisión del contrato.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *de minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.**

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias los sistemas fueron aceptados el día 10 de noviembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios comenzaron a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación resultó más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad derivó del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los Reglamentos para los distintos agentes que intervienen en

la gestión, control y evaluación de los Fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

Especialmente destacable fue el funcionamiento del servicio de firma electrónica que permitió un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2010.

El deterioro que durante 2008 mostraron todos los indicadores económicos dio paso en el año 2009 a una fuerte recesión en el conjunto de la economía española, cuyo Producto Interior Bruto retrocedió en términos reales un 3,7%. En 2010 los niveles de actividad se mantuvieron en un estado de ligero retroceso o práctico estancamiento, tal como refleja la variación en términos reales del PIB nacional (-0,1%). En el caso de Asturias, tras el acusado descenso en el PIB de 2009 (-4,1%), la economía regional se recuperó ligeramente y, de acuerdo a la primera estimación de la Contabilidad Regional, habría avanzado un 0,3% en términos reales.

Este contexto de práctico estancamiento económico nacional y regional se produce en un momento en el cual las economías desarrolladas de nuestro entorno han comenzado una lenta recuperación, lo que supone una desventaja y una potencial amenaza, debido a una posible subida de los tipos de interés oficiales de la zona del euro como respuesta del Banco Central Europeo ante los crecientes síntomas de inflación. Sin embargo, cabe destacar aspectos positivos en nuestra región, además de la constatación de que ha podido mejorar su PIB en 2010, como el hecho de que ésta cuenta con una economía mejor preparada que en crisis anteriores, una vez superados los fuertes ajustes que tuvieron lugar en buena parte de las principales ramas de actividad de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o el naval, que habían mantenido una fuerte presencia en el entramado productivo regional durante la segunda mitad del siglo XX y que, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad, llevó a la necesidad de los mencionados ajustes.

Durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana continuó completando su particular reestructuración, lo que supuso

una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó sus posibilidades de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional. No obstante, durante los últimos años de este periodo expansivo que quedó truncado por la crisis de la economía mundial, la economía asturiana ha podido acercarse su ritmo de crecimiento al del conjunto de España e incluso lo ha superado en términos per cápita, situándose en 2010 en una posición relativa del 94,9% respecto a la media nacional y del 97% en 2008 respecto a la media del conjunto de la UE-27 (datos de Eurostat en términos de paridad del poder adquisitivo), lo que supone un avance de 11 puntos porcentuales en la década. Esta positiva evolución se debe fundamentalmente a la mejora de la tasa de empleo de la población, aunque también a los progresos realizados en la productividad de la fuerza laboral a lo largo del periodo, y en ambos casos los avances han sido superiores a los registrados por la economía nacional. Frente a estos dos factores positivos, la aportación del componente demográfico ha sido prácticamente nula, dado que apenas se ha alterado el porcentaje relativo de personas en edad de trabajar respecto al total de habitantes, tanto en Asturias como en España.

La situación recesiva actual afecta por tanto a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente como para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el que es especialmente necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido empresarial, de fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de impulso de la interconectividad y sostenibilidad del transporte, de potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y de profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Todas ellas, en definitiva, orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de la región y la productividad de las empresas y explicitadas en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico de la región.

Estas estrategias ya se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de afectar a aspectos estructurales de la economía, generando, por lo tanto, efectos más relevantes para el bienestar de los asturianos.

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos, consecuencia de la crisis económica, ha causado un fuerte desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas, que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el que los recursos procedentes de Programa Operativo resultan de una capital importancia.

En lo que se refiere a la **población** asturiana, a 1 de enero de 2010 se cuantificaba en 1.084.341 habitantes, registrando una reducción de aproximadamente 1.000 efectivos con respecto al año anterior, y continuaba la progresiva pérdida relativa respecto al conjunto de España, ya que la población asturiana pasaba de significar el 2,32% del conjunto de la población española al 2,31% un año después.

Desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en el caso asturiano, pero también por factores

de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones y, como consecuencia de todo ello, el acusado envejecimiento de la población asturiana.

De hecho, en cuanto a la estructura de la población asturiana, el rasgo más destacado es el acusado grado de envejecimiento, de tal forma que la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, dándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2009 el número de nacimientos (8.210) fue prácticamente igual que en 2008 (11 nacimientos menos) y de acuerdo con los datos avanzados de 2010, en el primer semestre el número de nacimientos fue un 7,1% menos que en el mismo periodo del año anterior, con lo que parece haberse frenado la tendencia de crecimiento de la natalidad de la última década que se observa hasta 2008. Por otro lado el número de defunciones en 2009 ascendió a 12.759 de lo que resultó un año más un crecimiento vegetativo negativo de 4.549.

El saldo migratorio en Asturias ha sido positivo durante los últimos años y ha permitido compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero son menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjería sobre el conjunto de la población, que en Asturias a 1 de enero de 2010 era del 4,6%, muy distante del índice nacional, que superaba el 12%. En esa fecha estaban empadronadas en Asturias 49.286 personas de nacionalidad extranjera.

En lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han *terciarizado* buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia. Los positivos efectos que estos cambios han tenido sobre el tejido sectorial asturiano han necesitado un plazo para ser percibidos, y ha sido precisamente a lo largo de esta década cuando se han podido constatar.

El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto. Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que las producciones se han mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y también, especialmente durante los años previos al inicio de la crisis, en la construcción. Precisamente la construcción ha registrado los crecimientos más significativos durante la última década, aunque la fuerte caída de la demanda iniciada en 2008 y continuada en 2009 y en 2010 indica que resta un periodo relativamente largo hasta que el sector se normalice, sin que se prevea que pueda recuperar los niveles alcanzados en esos años, particularmente en lo que se refiere a la edificación residencial, por lo que la evolución de la obra pública será determinante para el sector en su conjunto.

Asturias no se pudo abstraer totalmente de un modelo de crecimiento basado en una elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto, provocando un crecimiento desequilibrado que generó efectos no deseados sobre los precios de la vivienda, así como sobre el endeudamiento y la asignación de recursos financieros y humanos entre sectores. Sin embargo, sí se puede afirmar que la situación en la región estaba mucho más equilibrada en cuanto al peso de la edificación residencial, que nunca llegó a alcanzar niveles del 40% de la actividad constructora, cuando en el conjunto de España ha superado ampliamente el 60% durante los ejercicios previos a la crisis.

No obstante, es cierto que el sector de la construcción en su conjunto alcanzó en la región un peso superior al que presenta en la media nacional, debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho pudo ser positivo en el periodo inicial de la crisis, por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial, si bien implicaba una arriesgada dependencia frente al sector público, como se está comprobando, pues resulta evidente que el gasto en infraestructuras públicas no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público, de ahí que la aportación de recursos del Programa Operativo FEDER sea importante en los próximos ejercicios.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en la pasada década se ha centrado en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble acepción de servicios públicos (que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España) y, particularmente, de servicios destinados a la venta, donde el crecimiento ha sido más notable. Y también desde dos perspectivas: desde el ámbito de los servicios personales y, lo que es más importante, desde el punto de vista del entramado empresarial y sus relaciones intersectoriales, desde la perspectiva de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la información de la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE para 2010, en especial en lo que se refiere al peso en el VAB del sector secundario (industria y energía), que

sigue siendo superior en el caso regional (19,5% vs 15,6%), también en la construcción, que a pesar de la tendencia al descenso, aún mantiene un mayor peso en Asturias que en la media nacional (12,6% vs 10,1%) por la componente de la obra pública como se ha indicado, de forma que el sector servicios compensa esta situación situándose cinco puntos y medio por debajo de su peso en España (66,1% vs 71,7%).

Según esta misma fuente, la variación experimentada por el PIB en Asturias se situó en 2010 en el 0,3%, cuatro décimas superior a la media nacional (-0,1%) y 4,4 p.p. más que la registrada en la región en 2009. En el total del periodo transcurrido de la crisis (2008-2010) el descenso del PIB regional en términos reales ha sido del 3,8%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 3,9%.

En lo que se refiere al **mercado de trabajo** el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales del los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de un fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización en dicho incremento. Así, en el conjunto de España el avance medio en 2010 fue del 0,2% frente al 0,8% registrado en el año anterior. En el caso de Asturias, por el contrario, ya en 2009 se registró un descenso en la población activa (del 1,6%), e igualmente ocurrió en 2010 (-0,9%).

Según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, la tasa de actividad media en el año 2010 en Asturias fue del 51,7% (0,3 puntos inferior a la de 2009), mientras que en el conjunto de España ascendió al 60% (0,06 puntos superior a la de 2009). Esta diferente evolución amplió la divergencia respecto a la media nacional en tasa de actividad (de 8 p.p. a 8,4 p.p.), al contrario de lo que ocurría hasta el año 2008. No obstante, esta diferencia de más de 8 puntos porcentuales es 1 punto inferior a la registrada a comienzos de la década.

Al respecto, conviene recordar que al utilizar habitualmente la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población entre 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como es el caso de Asturias. El diferencial de 8,4 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 6,3 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

La ocupación acusó, como era previsible, la evolución de los niveles de actividad económica de los sectores, registrándose un descenso en el número de ocupados del 3,8% (15,9 mil ocupados menos), hasta totalizar una media de 404 mil ocupados. En cuanto a la tasa de ocupación en el año 2010, la crisis dejó también notar sus efectos sobre la misma, con un nuevo descenso, de 1,6 puntos (que se suman a la caída de 3,2 puntos de 2009). En este indicador ha quebrado la senda de convergencia entre los dos territorios a causa de la mayor caída de la tasa regional que la media nacional (1,6 p.p vs 1,2 p.p.), y la distancia se sitúa en 4,6 puntos (43,4% en Asturias frente al 48% en España).

En lo que se refiere a la evolución por sexo del número de activos desde 1996, tanto en Asturias como en España la evolución del número de mujeres activas ha sido mucho más positiva que la de los hombres, existiendo diferencias superiores a los veinte puntos en el porcentaje de crecimiento de unas y otros, si bien el año 2009 supuso un cambio de tendencia que se mantuvo en 2010. En Asturias la tasa de actividad femenina media del año descendió ligeramente respecto a 2009 (0,02 puntos), mientras que la masculina lo hizo en 0,6 puntos. En el conjunto de España la tasa de actividad femenina, por el contrario, aumentó en 0,7 puntos, y la masculina retrocedió en igual proporción que en Asturias (0,6 puntos).

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva se tradujo en los años previos a la crisis en una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. La recesión ha supuesto un descenso en la ocupación de todos los sectores. Así, según datos de la EPA (media del año 2010), el sector primario perdió 0,3 mil ocupados (un 1,5%), la industria 2,6 mil (un 4,3%), la construcción 2,2 mil (un 5,4%) y los servicios 11 mil ocupados (un 3,6%).

La diferencia entre la población activa y ocupada es la población en paro, que constituye otro aspecto en el análisis del mercado de trabajo.

Analizando los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo (serie que, a pesar de las limitaciones que se derivan del carácter voluntario del registro, refleja con suficiente nitidez la tendencia general del paro), observamos que desde la segunda mitad del 2008 el paro registrado crece con rapidez y la virulencia de la crisis económica internacional se traslada con toda su crudeza hasta el mercado laboral en Asturias y en concreto hacia la pérdida de empleos y también al incremento del desempleo en mayor medida que la propia destrucción de empleo, por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo cual obliga a más personas a iniciar procedimientos de búsqueda de empleo.

De esta forma, el comportamiento marcadamente positivo que mantuvo el desempleo en la región hasta entonces, se quebró en un tiempo relativamente corto, y así el desempleo afectaba al finalizar 2010 a 81.199 personas.

Por otro lado, conforme a los datos proporcionados por el INE a través de la EPA, el desempleo aumentó en promedio un 17,9% en el año 2010 en Asturias, hasta la cifra de 76,8 miles de parados. Esta negativa evolución ha provocado un incremento en la tasa de paro de 2,5 puntos, situándola en el promedio del año en el 16% (16,7% en el último

trimestre). No obstante, esta tasa se mantiene todavía 4 puntos por debajo del promedio nacional (20,1%), si bien es cierto que este diferencial tiende a acortarse a medida que se prolonga la crisis.

El análisis por sexos muestra que el colectivo de parados en Asturias se repartió en 2010 casi por igual entre hombres (51,6%) y mujeres (48,4%), distribución muy distinta a la anterior al comienzo de la crisis en 2007, cuando el paro masculino suponía el 42% del total. Mientras que el número de hombres parados ha crecido desde entonces un 133%, el paro femenino lo ha hecho un 61%. En 2010 se ha mantenido esta tendencia, y frente a un crecimiento del paro masculino del 20%, el femenino ha aumentado un 16%.

Puede decirse por tanto que la evolución reciente del mercado de trabajo asturiano muestra que el deterioro causado por la crisis se ha ido acompasando a la del conjunto nacional, y aunque la situación relativa en determinados indicadores es todavía mejor (fundamentalmente en los relativos al desempleo), el ritmo de empeoramiento es mayor.

La evolución económica de Asturias durante los últimos años de la fase de crecimiento se caracterizó por su aproximación paulatina a la senda de crecimiento del conjunto de España. Una buena parte de este acompasamiento ha venido de la mano del cambio estructural que supone pasar, de una economía con una presencia significativa del sector primario y una fuerte presencia del sector industrial, a otra en la que el protagonismo corresponde esencialmente a los servicios. Sin embargo, como se ha indicado varias veces, la presente crisis ha marcado el final de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, y la pérdida de actividad y empleo, iniciada en 2008 y acentuada en 2009, parece haber dado paso en 2010 a una fase de atonía y estancamiento que podría prolongarse durante un tiempo, estando la evolución de los próximos años sometida a serias incertidumbres.

En este contexto de estancamiento económico y de nuevas amenazas para la recuperación nacional y regional (como la inflación o el posible incremento en los tipos de interés), al igual que ocurrió en el pasado proceso de reestructuración, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel en Asturias, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, el I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar una senda de crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible completar las infraestructuras pendientes, impulsar la sociedad de la información y fomentar la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Del mismo modo, es preciso ofrecer un entorno adecuado para que cada vez más empresas asturianas sean capaces de ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando en mayor medida y con mayores garantías los nuevos retos de la competencia internacional.

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	1.084.341	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,83	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	102,26	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	10.604		505.938
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	88,52	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	7,48	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	12,16	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,55	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,35	2010	0,27
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	94,88	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	97,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	21.882	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	55.420,23	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	21.153.814	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	1,85	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	12,55	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	4,59	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	14,87	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	66,14	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	108,58	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	51,65	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	58,85	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	45,17	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	404.100	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	43,40	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,88	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,56	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	57,17	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,05	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	15,98	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	15,24	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	16,83	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	41,86	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	14,03	2010	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,27	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	7,95	2010	8,26
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	0,96	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,17	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,41	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	41,65	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,41	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	208,38	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	538,47	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	20,61	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.768,70	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,90	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,35	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	39,56	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	18,67	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,61	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	67,99	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	10,00	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	50,68	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1338,73	2009	2.308,11

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	90,9	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,4	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	65,7	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	60,4	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	58	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	62,7	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,9	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,7	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	58,2	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	97,5	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100	curso 2008-2009	99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,08%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	64,9	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,86	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62,0	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	3.662.809	2010	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	3.444.031	2010 (P)	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,9%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	94,0%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	16,3%	2010 Est	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,0%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,7%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,89	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,5%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,2%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,5	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	30,2	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,3	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,5%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,9%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	94,64	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,09	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,45	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,80	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,08	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,81	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,43	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	595,71	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	30,34	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	91,50	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,25	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	0,00	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,80	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	63,05	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	22,40	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	26,46	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	3,69	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,62	2008	0,15

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	67,26	2009	30,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,66	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	4,62	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	473,03	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	35,08	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,34	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,53	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	18,30	2009	18,88
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,66	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,87	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	40.636	2010(P)	2.809.000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,21	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	22,75	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	1,07	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	178.866	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,16	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	22,24	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	2.274,56	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	57,98	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,26	2009	2,16
Nº pernотaciones / año	INE	nº	2.996.498	2010	268.021.037
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	110,69	2010	81,11
Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,46	2010	2,41
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	13,55	2010	110,70
Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,30	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,10	2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCACIÓN	nº plazas/1.000 hab.	0,33	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,09	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,68	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	41,97	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	25,34	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	4,62	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,53	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	23,01	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	8,90	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	21,07	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,18	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,48	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	20	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,19	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,28	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	3,85	2009	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2,26	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	11,13	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,51	2009	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	11,01	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	58,86	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	7,19	2010	13

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	48,44	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	11,42	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,51	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	10,10	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,46	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	28,95	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,83	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	54,13	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,90	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	24,0	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	24,59	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	39,18	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	929,70	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	107.628,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	6,49	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	20.490,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el Programa Operativo de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de Gestión, dicho Organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la Administración General del Estado afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Así mismo en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado dos líneas de financiación a favor de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la realización de inversiones en infraestructuras.

La primera de ellas es en un préstamo de 300.000.000 euros que financia varias actuaciones multisectoriales incluidas en los Planes de Inversión de Asturias 2009-2012. A 31 de diciembre de 2010 se habían dispuesto dos tramos del préstamo por un importe total de 190.000.000 euros.

El segundo de los préstamos tiene un importe de 225.000.000 euros y financia el Plan de Saneamiento de Asturias que incluye la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 91/271/CE en lo concerniente a la calidad del efluente antes de su vertido a las masas de agua receptora. A 31 de diciembre de 2010 se había dispuesto un tramo del préstamo por importe de 67.000.000 euros.

En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI, los préstamos formalizados conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no superarán el 90% del coste total de las inversiones.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comités de Seguimiento.

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas Operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los Encuentros Anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas

oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.”

2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo e Inmigración y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe era analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valoraba la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia

prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.

- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el referido informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los Fondos Estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los Fondos Estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la **modificación de algunos programas operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Evaluación ambiental

La Evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel del Marco Estratégico Nacional de Referencia, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se hizo necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se realizaron diferentes reuniones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que concluyeron con el acuerdo de un nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

En el caso del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias el nuevo cuadro de indicadores de impacto ambiental fue aprobado por el Comité de Seguimiento en su reunión del 23 de junio de 2010.

2.7.3. Sistemas informáticos

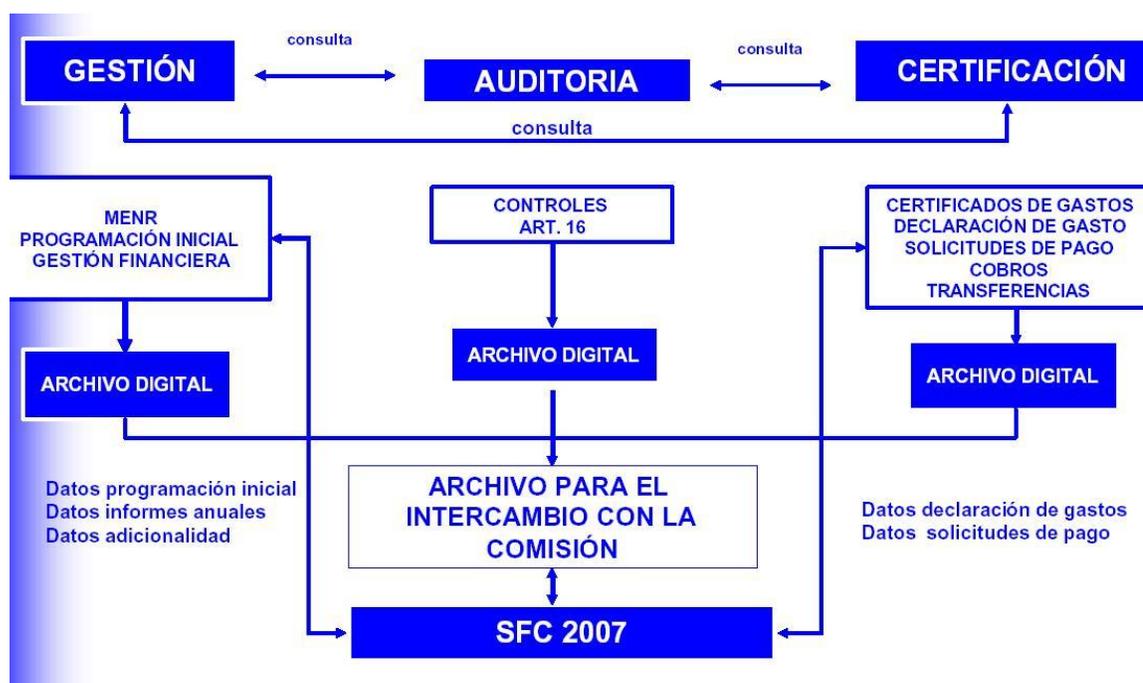
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de FONDOS 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado porque la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007–SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.

- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la Autoridad de Gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de

estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por Programa Operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de la programación y gestión de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en los diferentes niveles administrativos, teniendo como objetivo prioritario garantizar la integración de la protección del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Los objetivos específicos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- El seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y de fomento del desarrollo sostenible de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Comprobación de los criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos Estructurales y de Cohesión y contemplados explícitamente en el Programa Comunitario de acción en materia de medio ambiente.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la realización de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.

- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA). Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo. Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos. Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013. Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La página web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la **Red Europea de Autoridades Ambientales**

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre Fondos Comunitarios (FDER, FSE, FEADER, FFE, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

- **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar

respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Fomento (Vivienda), Política Territorial y Administración Pública y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Fomento, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como

se acordó en la reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procedía definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideraron más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas pudieran servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se creó el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda (actualmente Ministerio de Fomento) y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, el 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.

- Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
- Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial, debido a los cambios organizativos en la Administración General del Estado derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.

- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 4 de noviembre de 2010.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.

- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad, actualmente Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2007-2013.

Los días 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red. Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y Fondo de Cohesión para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

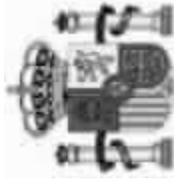
Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

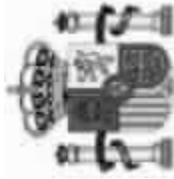
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
		145,00	330,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00	7,59	3,33
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
		35,00	92,00	0,00	1,00	42,00	53,00	0,00	0,00	96,00	274,29	104,35
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
		190,00	510,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,63	0,98
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
		13,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
		2.561,00	4.604,00	0,00	0,00	71,00	0,00	0,00	0,00	71,00	2,77	1,54
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
		890,00	1.570,00	0,00	0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	25,00	2,81	1,59
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto									
		555,00	1.434,00	0,00	0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	75,00	13,51	5,23
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida									
		5.276.994,00	8.761.305,00	0,00	190.397,00	4.157.668,41	3.563.637,25	0,00	0,00	7.911.702,66	149,93	90,30



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
30,00	35,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	13,33	11,43		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación, que permitan mejorar la transferencia, el aprovechamiento y la rentabilidad de los resultados de la investigación realizada en los Centros de Investigación y Centros Tecnológicos de Asturias, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) de Asturias 2006-2009, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 29 de diciembre de 2005, es el instrumento que recoge la política regional de I+D+I, y tiene como finalidad el desarrollo de todas aquellas acciones que potencien la investigación científica, el progreso tecnológico y la actividad innovadora de la región.

Actualmente se encuentra en fase de elaboración el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Principado de Asturias 2010-2013.

En lo que se refiere al **Tema prioritario 1.01 “Actividades de I+DT en centros de investigación”** y dentro del marco del PCTI de Asturias 2006-2009, se han lanzado convocatorias públicas de ayudas orientadas a potenciar el sistema regional de I+D+I, entre las que se pueden destacar las destinadas a:

- Proyectos de investigación básica, cuya finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que deben suponer un avance en cualquier área temática en que se desarrollen.

Para el periodo 2009-2010 se publicó una convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de 15 de abril de 2009, por un importe de 2.500.000 euros. Una vez analizadas por la Comisión de valoración las solicitudes presentadas, se resolvió la convocatoria que se publicó en el BOPA de 10 de noviembre de 2009, con un importe de ayudas concedidas de 2.497.096,01 euros.

- Proyectos de investigación con perspectiva de género, que están relacionados con la igualdad de hombres y mujeres en materias tales como la situación de las mujeres en el mercado laboral y la actividad empresarial, la violencia de género, la corresponsabilidad familiar y doméstica, la construcción de modelos masculinos y femeninos etc. y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.

La convocatoria plurianual para el periodo 2009-2010 se publicó en el BOPA de 7 de mayo de 2009 por un importe de 132.144 euros. La resolución de la convocatoria, recoge un importe concedido de 86.793 euros para cinco proyectos.

- Proyectos de investigación concertada encaminados a la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren y, en su caso, resulten de utilidad para la creación o mejora de procesos o servicios. Deben contar con el apoyo de al menos una entidad asociada que manifieste interés en los resultados de la investigación propuesta.

La convocatoria publicada en el BOPA de 22 de junio de 2010, para el periodo 2010-2012, destinaba 3.100.000 euros a la financiación de los proyectos. Una vez resuelta la convocatoria, se publicó en marzo de 2011 la resolución de concesión, por un importe que asciende a 2.699.977,97 euros.

Es de prever que a lo largo de 2011 se empiecen a certificar gastos correspondientes a estas convocatorias a medida que se produzca la justificación de los proyectos de I+D+i.

En lo que respecta al **Tema prioritario 1.02 “Infraestructura de I+DT”** se lanzó la convocatoria pública correspondiente al año 2009 encaminada a la adquisición de equipamiento científico tecnológico para su utilización por grupos de investigación compuestos por un mínimo de tres investigadores. Se publicó en el BOPA de 13 de julio de 2009 y el importe destinado a su financiación es de 1.800.000 euros. En esta convocatoria se ha producido la certificación de gasto correspondiente a las inversiones justificadas en el ejercicio 2010.

Durante el año 2010 se ha lanzado una convocatoria pública de ayudas para la adquisición de equipamiento científico tecnológico por importe de 1.800.000 euros.

Dentro del **Tema prioritario 1.07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo del programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en la convocatoria pública de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región, estableciendo como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de innovación con empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

Dentro del Programa Innova-IDEPA se han certificado un total de tres, cuarenta y cuatro y nueve proyectos respectivamente correspondientes a las convocatorias de los años 2007, 2008 y 2009. Así mismo, durante el ejercicio 2010 se han aprobado cincuenta y nueve proyectos dentro del marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación de proyectos innovadores. Este programa está dirigido a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

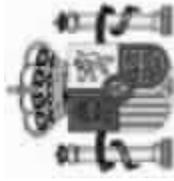
Dentro del Programa Innova, dirigido a organismos intermedios del sistema de innovación regional que desarrollan proyectos de mejora de la innovación destinados a las empresas del sector industrial y de servicios de apoyo industrial, se han certificado en la convocatoria de 2008 ocho proyectos, de los cuales tres corresponden al ámbito de las agrupaciones innovadoras (clusters), y en la convocatoria de 2009 un proyecto. Así mismo, durante el ejercicio 2010 se han aprobado veintisiete proyectos, de los que trece corresponden al ámbito de las agrupaciones innovadoras (clusters) del Principado de Asturias.

En cuanto al acceso a la sociedad de la información, en el **Tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el plan de acción denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria), que supone el establecimiento de la historia clínica electrónica, prescripción electrónica y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina, así como otros subproyectos de gran importancia, como el desarrollo de un portal de la ciudadanía y de los profesionales sanitarios, y un sistema de información acerca de los indicadores de funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

Este proyecto, cuyo presupuesto supera los 19 millones de euros, es uno de los más ambiciosos del Principado de Asturias en lo que se refiere a la modernización de los diferentes aspectos de la asistencia sanitaria y tiene como principales objetivos mejorar la calidad del servicio para el ciudadano y para el profesional.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

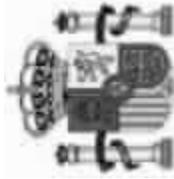
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS										
37,00	79,00	0,00	10,00	28,00	74,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112,00	302,70	141,77
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
4.921,00	8.618,00	0,00	267,00	937,00	446,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.650,00	33,53	19,15
89	Número	Nº de autónomos beneficiados										
725,00	1.365,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,97	0,51
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
254,00	481,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,79	0,42
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
2.738,00	4.112,00	0,00	31,00	275,00	102,00	0,00	0,00	0,00	0,00	408,00	14,90	9,92
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
2.938,00	5.139,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,03	0,02
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
1.449,00	2.533,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
116,00	270,00	0,00	10,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	16,38	7,04



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145	9	(9) Empleo creado bruto												
		Número	11.294,00	0,00	55,00	573,00	1.114,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.742,00	22,70	15,42
146	10	(10) Inversión privada inducida												
		Euros	1.060.815.372,00	0,00	16.104.290,86	83.071.618,78	237.280.637,57	0,00	0,00	0,00	0,00	336.456.547,21	44,19	31,72
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
		Número	907,00	9,00	386,00	106,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	523,00	126,33	57,66
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
		Número	201,00	0,00	38,00	109,00	646,00	0,00	0,00	0,00	0,00	793,00	843,62	394,53

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** ha puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias.

Así, dentro del programa de subvenciones directas se han aprobado proyectos por un importe global superior a los tres millones, siete millones y dieciséis millones de euros respectivamente de las convocatorias correspondientes a los años 2007, 2008 y 2009. Por otra parte, en lo que se refiere al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la Administración General del Estado (AGE) se han aprobado proyectos de empresas por un importe cercano a los cuatro millones de euros en el año 2007, diecinueve millones en el 2008 y superior a los nueve millones de euros en el año 2009.

Durante el ejercicio 2010 se han aprobado, dentro del programa de subvenciones directas, un total de 58 proyectos por un importe superior a ocho millones de euros. Por lo que respecta al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la AGE se han aprobado 2 proyectos por un importe superior a 1,3 millones de euros.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

Asimismo, se ha puesto en marcha una convocatoria de ayudas públicas dirigida a impulsar proyectos empresariales de inversión de especial interés considerados como estratégicos para la región por su volumen de inversión, por su alto grado de integración con otras actividades económicas y por su potencial generador de riqueza y de empleo, en el que se ha priorizado la promoción del empleo femenino. En el año 2008 se aprobaron proyectos por un importe total superior a los dos millones de euros. En lo que respecta al ejercicio 2009 se aprobaron proyectos por un importe superior a 400.000 euros. En el ejercicio 2010 se ha aprobado un único proyecto por un importe de 386.091,84 euros.

La Comunidad Autónoma, siguiendo con el propósito de aplicar políticas que favorezcan la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias, ha aprobado una

convocatoria pública de ayudas para el ejercicio 2008 en régimen de concurrencia competitiva en el que se aprobaron proyectos por un importe total superior a 1 millón de euros. Durante el ejercicio 2009 se aprobaron un total de 67 proyectos por un importe superior a 400.000 euros. Por último, en el ejercicio 2010 se han aprobado 84 proyectos por un importe superior a 365.000 euros.

El grado de ejecución en este tema prioritario es todavía relativamente reducido tanto en relación al plan financiero previsto como a los importes de las subvenciones aprobadas a los proyectos presentados por las empresas en las distintas convocatorias de ayudas públicas.

Los motivos de esta baja ejecución se explican teniendo en cuenta los siguientes factores:

- La fuerte crisis económica que atraviesa el país que ha supuesto una ralentización en la ejecución de los proyectos.
- Las convocatorias correspondientes a la anualidad 2007 tuvieron un importe muy inferior a las de los años posteriores.
- El desfase que habitualmente existe en la ejecución de proyectos empresariales: desde que se conceden las ayudas y se realizan los proyectos hasta que se acredita el cumplimiento de las condiciones por parte de las empresas transcurre un periodo dilatado de tiempo, siendo este un problema común a otras ayudas regionales.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda

estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- Sem energías, S.L.-Tratamientos superficiales
- Suzuki Motor España, S.A. Fabricación de motocicletas
- DuPont Asturias S.L.Nueva planta de ICL)(Gran Proyecto
- DuPont Asturias S.L. Ampliación en el centro
- A.B.I. Sanper, S.L.Hotel 4 estrellas
- Casa abajo, S.L.Hotel 4 estrellas
- Astersa aplicaciones solares, S.A.Fabricación de paneles solares térmicos
- Hijos de Luis Rodríguez, S.A. Apoyo logístico para distribución al comercio
- IDESA Fabrication. Fábrica maquinaria y equipo mecánico para industria química
- Esmena, S.L. Fábrica estructuras metálicas
- Sistemas Pérez Soto, S.L. Transformación derivados del aluminio
- Cartonajes VIR, S.A. Fábrica cartón ondulado
- Mecanizados Cas, S.A. Mecanización y Fábrica piezas
- KLK Electro materiales. Fabricación de material eléctrico
- Asturquimia, S.L. Fabricación y venta de lejías, productos de limpieza y lavado de ropa
- Ingeniería y fabricación de estructuras metálicas placas solares, S.L. Fábrica estructuras metálicas
- Asturfeito, S.A.Construcciones mecánicas

La ejecución de los indicadores operativos corresponde exclusivamente a aquellos proyectos que han finalizado su ejecución.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Turismo y Comercio).

La participación de la DGPYME se enmarca en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas

Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Asimismo, se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la de “Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores” con un 34,2% del importe total certificado, seguida de “Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información” con un 23,7%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 43% del gasto certificado. En el 57% restante, las PYMES también participan pero a través de las solicitudes presentadas por los Organismos que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación correspondiente a pagos efectuados a los beneficiarios de expedientes de la convocatoria de 2008.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa supera el 89%

En la Comisión Mixta celebrada para la evaluación de las solicitudes presentadas a la Resolución de 9 de febrero de 2010, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones al amparo del Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el ejercicio 2010 (Boletín Oficial del Principado de Asturias núm. 41 de 19 de febrero de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 1,8 millones de euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Asturias hasta la anualidad 2010 es de más de 8,5 millones de euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 167 proyectos que han beneficiado a un total de 495 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 4.071.132 euros. Por otro lado, 112 empresas han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental. Se han registrado 55 empleos directos creados, 22 de ellos femeninos.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las actuaciones realizadas por el ICEX con las siguientes:

- Otras Inversiones en Empresas
- Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 71,59% de la certificación realizada. Destacan la realización de ferias no solo en países emergentes sino también en países de Europa, y de sectores tan diversos como la tecnología en el transporte ferroviario, la construcción naval, el mueble de diseño, la moda ó la energía solar.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: ICFF (EE.UU.) ó Intersolar (Alemania).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Innotrans (Alemania) ó Norshipping (Noruega).

- Detección de oportunidades en el exterior: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 15,52% de la certificación realizada. El objetivo de este programa es fomentar la participación de

empresas españolas en proyectos en el exterior, mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internaciones. Por lo tanto este programa está dirigido fundamentalmente a las empresas de ingeniería y consultoría y a los contratistas de proyectos industriales y civiles.

Es por lo tanto, y así lo demuestran las cifras de ejecución, una línea de acción relevante dentro del P.O. Asturias.

Son destacables, los proyectos de la empresa Imasa en Chile o el de Idesa en Brasil.

- Iniciación a la exportación: Con un 6,55% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.
Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 3.36% es la cuarta línea con mayor ejecución.
Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizados por el ICEX en Brasil y Colombia, en los que han participado empresas asturianas.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 2,98% del total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Asturias, las acciones de promoción del vino en Reino Unido.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Los datos demuestran un interés, no previsible inicialmente, de las empresas asturianas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es

necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.* Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.* Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE esta organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo. Durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2010 son las de Avilés, Gijón y Oviedo.

Durante 2010 se ha desarrollado 1 acción complementaria consistente en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES asturianas.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI en las 3 Cámaras asturianas adheridas al Programa mediante convenio, apoyando a 6 empresas. El Programa ILI ofrece la formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados. Durante la anualidad 2010 se realizó la página web del Consejo Superior de Cámaras, así como jornadas denominadas “jornadas transversales”, cuyo objetivo es fomentar la interacción entre las empresas

participantes en el Programa para fomentar los consorcios y asociaciones entre empresas.

- *Servicio de Apoyo a la Internacionalización (SITI)* que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES en las demarcaciones camerales de Avilés, Gijón y Oviedo. Por otro lado durante este año se realizaron acciones de sensibilización, difusión y de apoyo para la información y captación de empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas al Programa SITI.
- *Sistema de detección de oportunidades internacionales (Programa Dtecta)*, de información sobre mercados internacionales que persigue dotar a las empresas, en especial a las PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y reforzar los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para la empresas españolas.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de los programas:

- *Adaptación de la Empresa a la Economía Digital*, iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y productividad.
- *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial* dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante 2010 se actualizó y publicó la convocatoria pública del programa. Asimismo, se celebraron 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa; se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del mismo y se realizó el análisis de 1 estudio de previabilidad presentado por la Cámara de Gijón, que se aprobó por parte de la Comisión de Evaluación. Por otra parte, se formalizó el convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y la Cámara de Comercio de Gijón.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y

consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 23 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme.

Empresas en Red es un programa enfocado a las autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas también es un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En total y con cargo al Programa Operativo de Asturias se han realizado pagos en estas actuaciones por importe de 278.213,93 euros, de los que 264.901,77 corresponden a la anualidad 2010.

Dirección General de Política Comercial (M^o de Industria, Turismo y Comercio).

La Dirección General de Política Comercial desarrolla en el **Tema prioritario 2.09 “Otras inversiones en empresas”** las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios, dirigido al fomento del comercio urbano, a la mejora del comercio rural, a la calidad de los establecimientos comerciales, al fomento de la cooperación empresarial y a la información. La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Se ha realizado 1 actuación en el área de comercio independiente (engloba mejora del comercio rural y de la calidad de los establecimientos comerciales) y 1 actuación en el área de la cooperación empresarial.

- Provisión y Adecuación de Espacios Productivos a las empresas, regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio y dirigida al fomento del comercio urbano, mediante la modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (M^o de Industria, Turismo y Comercio).

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

Esta Dirección General, participa en **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través de las siguientes iniciativas:

- **Programa Avanza PYME.** En el año 2008 este Programa pasó a denominarse *Subprograma Avanza PYME*, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Las ayudas concedidas en el marco de este Subprograma dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa, dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y a las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas. Los proyectos subvencionados pertenecían a la siguiente tipología:
 - Proyectos de innovación para PYME.
 - Las acciones de modernización de las PYMES del sector TIC.
- **Subprograma Avanza I+D,** instrumento a través del que se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir para España, la convergencia en esta materia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desapareció y sus objetivos se incorporaron al Subprograma Avanza I+D. En este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de “Internet del Futuro y otras prioridades TIC”, “Contenidos digitales” y “Soluciones TIC para la PYME”.

- **Préstamos TIC,** dirigidos a promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC y a fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En la anualidad 2010 la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, certificó 686 operaciones, con una inversión privada inducida de aproximadamente 1,6 millones de euros, de los cuales el 41,35% fue realizada por pequeñas y medianas empresas.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en periodo 2007-2013.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renuncias o mediante la petición de prórrogas de ejecución, lo que hace necesario acometer una reprogramación de los objetivos financieros

Respecto a las actuaciones acometidas para mejorar la gestión hay que señalar:

- La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER..
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Turismo y Comercio).

Además del incremento de la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que

intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.

- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

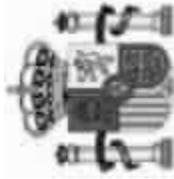
La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial la reciente aprobación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de "actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión de la creación del empleo" implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

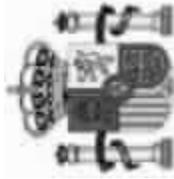
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
90,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
21,00	26,00	0,00	0,00	43,45	58,65	0,00	0,00	0,00	0,00	102,10	486,19	392,69
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177,00	590,00	0,00	0,00	0,00	201,31	0,00	0,00	0,00	0,00	201,31	113,73	34,12
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00	1.165,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.735,00	10,67	7,47
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
8,00	8,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	137,50	137,50
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1,08	27,00	8,31
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
3,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
3,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	0,00	0,00	3,24	108,00	36,00

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”** se emprenden intervenciones de saneamiento y depuración con las que se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan director de obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013.

Dicho plan contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales, la obra más importante, en lo que a inversión se refiere, es el saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región. El presupuesto de adjudicación de las obras es de 11,3 millones de euros, y sus trabajos se iniciaron a principios del año 2008. En el proyecto se llevarán a cabo la construcción de ocho estaciones de bombeo, una depuradora para el tratamiento de las aguas y unas 800 acometidas domiciliarias.

En lo que se refiere a las obras de saneamiento y depuración del río Esqueiro en Cudillero, estas tienen un coste total de 3,6 millones de euros. El proyecto consiste en la construcción de una red de colectores en el núcleo de San Pedro de la Ribera y en la mejora de los de Soto de Luiña.

En la parte baja del Río Nalón se desarrollan dos proyectos importantes. Uno es el Saneamiento y depuración de la cuenca del río Sama, en Grado, que tiene un presupuesto de adjudicación 4,9 millones de euros y la población que resultará beneficiada asciende a 750 habitantes. Otro proyecto que también se encuentra en ejecución en la zona, y a punto de finalizarse, es el saneamiento y depuración de varios núcleos del municipio de Candamo, que tiene un coste superior a los 2 millones de euros, y beneficiará a los vecinos de los núcleos rurales de Murias, San Román, Grullas, Aces y Sandiche. La red de saneamiento incluye la ejecución de dos colectores principales y dos instalaciones de depuración.

Así mismo destaca la obra del Colector general y ramales principales de saneamiento de la zona sureste del concejo de Castrillón (Quiloño y Pillarno), que cuenta con un presupuesto de ejecución de 4,4 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses, y dotará de saneamiento renovado a una zona en la que residen aproximadamente 450 vecinos.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario 3.55 “Fomento de la riqueza natural)”** que permite la dotación al patrimonio natural asturiano, de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico desde

una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad. En este sentido se llevan a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas verdes que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez que de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

Actualmente están en ejecución las obras de construcción de diversas sendas que recorren el territorio asturiano, entre las se pueden destacar por su inversión las siguientes:

- Senda verde Suares-La Collada, en los municipios de Bimenes y Siero, con una inversión que supera el millón de euros. La senda, con una longitud de 10 kilómetros, discurre por la antigua caja del ferrocarril entre San Martín del Rey Aurelio y el Puerto de El Musel, conocido como “La Viona”, y termina en las inmediaciones del pozo minero de Solvay.
- Senda verde Solvay-Castañera, dos localidades de los municipios de Siero y Sariego respectivamente, otro tramo que con una longitud de 14 kilómetros, también discurre, en gran medida por el antiguo trazado del ferrocarril, entre las explotaciones mineras de la cuenca del Nalón y La Camocha en Gijón.
- Senda verde La Escuela-Pillarno y Pillarno-Soto del Barco. Son dos tramos de senda contiguos, que en conjunto tienen una longitud de unos 23 kilómetros y atraviesan los municipios de Corvera, Illas y Castrillón.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino participa en este Programa Operativo a través de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal y de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en el **Tema Prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución, se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Asturias, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, publicado en el BOE de fecha 8 de septiembre de 2009. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario; la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, con la siguiente tipología:

- Actuaciones para la conservación de fauna. Durante el año 2010 se han ejecutado las siguientes:
 - Restauración del hábitat del urogallo en los Parques Naturales de Ponga y Fuentes de Narcea, Degaña e Ibias.

- Mantenimiento y conservación de la restauración del hábitat oso corredor de Huerna (Lena)
 - Restauración del oso en el corredor de Aller, Monte Mudriello y Ladrones. Santa Cruz Fuentes.
 - Restauración del hábitat oso en los corredor del Aller (Monte Peña, sector el Rasón)
- Actuaciones para la conservación de flora.
 - Restauración de hábitats degradados.
 - Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies. En el año 2010 se han ejecutado:
 - Adecuación de fincas para centro de interpretación del lobo
 - Adecuación de las escuelas como centro de interpretación del lobo
 - Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el “Plan de cauces”: Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, tres se encuentran ya finalizadas:

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Turón, T.M. de Mieres. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Naturalización del cauce del Río Turón, en el tramo comprendido entre el Pozo San José en La Veguina y Figaredo, utilizando técnicas de bioingeniería y potenciando la vegetación de ribera existente mediante la plantación de especies autóctonas.
 - Posibilitar un adecuado remonte del Río de la fauna piscícola en el tramo de la actuación.
 - Crear un humedal en la margen izquierda del Río Turón, en La Formiguera entre los P.K. 2+160 a 2+340, potenciando la aliseda existente y preservando el ecosistema.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Nonaya en Salas, T.M. de Salas. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Recuperación del ecosistema fluvial del Río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas, en una longitud de 1.600,00 metros
 - Restauración medioambiental mediante diferentes técnicas de bioingeniería tales como, fajinas, emparrillados vivos de sauce estacas y estaquillas de sauce, conservando y potenciando la escasa vegetación de ribera existente.

- Creación de un área natural fluvial donde se desarrolle la variedad de vegetación de ribera y el asentamiento de la fauna asociada a dichos espacios, mediante plantas autóctonas, fundamentalmente de 2 a 3 savias y plantas halófitas.
- Recuperación ambiental del Río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Dotar de una mayor capacidad hidráulica al cauce del río.
 - Regularizar las condiciones del flujo
 - Renaturalización del cauce
 - Asociación de espacios de recuperación medioambiental al entorno fluvial.
 - Ordenación de las márgenes.

El Plan de Cauces incluye, además, otras actuaciones en diversas situaciones:

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves del Río Cuna en el Pedroso, contratada y en ejecución.
- Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera - La Ará y La Foz, en tramitación administrativa
- Ordenación hidráulica del Arroyo Cardañuezo en Cadavio T.M. de Langreo, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Porcía. T.M. de El Franco, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Ordenación hidráulica del Río Negro en San Timoteo y Raicedo en Luarca. T.M. de Valdés, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Mejora de la conectividad longitudinal del arroyo Vilanueva de Oscos y Santa Eufemia con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental,.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. La ejecución de las actuaciones se desarrolla en el medio natural, y por tanto están sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

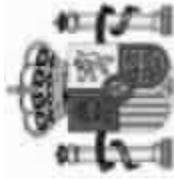
- La climatología de la zona en ejecución de los trabajos, que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.

- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natural, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros, por paradas biológicas.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos), así como la firma de los Convenios específicos.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
20												
Actuaciones desarrolladas en puertos												
2,00	Número	2,00	0,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	250,00	
42												
Kilómetros de vía férrea construidos												
0,60	Kilómetros	0,60	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,55	91,67	91,67	
44												
19 Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]												
12,00	Kilómetros	20,00	0,00	0,81	0,00	0,40	0,00	0,00	1,21	10,09	6,06	
49												
kilómetros de carretera regional y/o local construidos												
95,00	Kilómetros	100,00	0,00	65,08	6,94	0,00	0,00	0,00	72,02	75,81	72,02	
132												
Número de proyectos que incluyen medidas ambientales												
14,00	Número	20,00	0,00	2,00	12,00	0,00	0,00	0,00	14,00	100,00	70,00	
151												
13 Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]												
4,00	Número	5,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	100,00	80,00	
152												
14 Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
95,00	Número	100,00	0,00	65,08	6,94	0,00	0,00	0,00	72,02	75,81	72,02	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias esta ejecutando en este Eje se orientan a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, así como a actuaciones en puertos de competencia regional.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 4.23 “Carreteras regionales/locales”**, estas inversiones en la red autonómica de carreteras representan un imprescindible e importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la red estatal, formando un solo sistema viario integrado.

El documento base que desarrolla el conjunto de actuaciones destinadas a la mejora de la red vial del Principado de Asturias es el Plan autonómico de carreteras 2000-2010, cuyos objetivos están relacionados tanto con la mejora de la accesibilidad y de la articulación territorial, como con el incremento de la capacidad y de la calidad de la red viaria .

Actualmente se encuentran en ejecución varios proyectos, de los que se pueden citar por su importancia y presupuesto los siguientes:

- Obras de acceso al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA), situado en la ría de Avilés, que consisten en la conexión directa de esta área industrial con la autovía y carretera N-632 (variante de Avilés) y cuentan con un presupuesto de adjudicación de 25,3 millones de euros.
- Los accesos al nuevo Hospital Central de Asturias, actualmente en fase de construcción, desde la autopista “Y” y Cerdeño. Las obras, cuyo coste es de 23 millones de euros, tienen como finalidad que la llegada a este hospital pueda hacerse directamente sin necesidad de acceder al casco urbano.
- Las obras de construcción del tramo Corigos-Cabañaquinta, en la carretera AS-112 Cabañaquinta-Santullano, con un coste de 23 millones de euros, y que articula las comunicaciones en el valle del río Aller.

Para el desarrollo del trazado de este tramo es necesario construir 9 estructuras: una en la conexión con la actual AS-112 en Cabañaquinta; dos en el enlace de Soto; una para salvar el cauce del río Aller y acceder a este núcleo; y otra para superar la vía de FEVE y conectar con la actual carretera AS-112 en Santa Ana; y cuatro simétricas para salvar el tronco en los enlaces de Soto y Cabañaquinta.

En cuanto a las actuaciones a realizar en el **Tema prioritario 4.30 “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones de los puertos de competencia regional, con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales. La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico determinan las características de muchos puertos, no obstante la tendencia de crecimiento de la actividad deportiva, hace que

tengan que sufrir adaptaciones para dar respuesta a lo que la sociedad moderna le demanda.

El documento base que constituye el instrumento de planificación de los servicios portuarios y que recoge las actuaciones a realizar es el Plan de Puertos del Principado de Asturias 2002-2010.

Una de las principales obras acometidas es la ampliación del puerto de Luanco, ya finalizada, con un presupuesto de adjudicación de unos 14 millones de euros. Se creó una nueva dársena abrigada en la zona de El Corral, mediante la construcción de un dique exterior, que garantiza la seguridad de las flotas pesquera y deportiva. Concretamente, los trabajos realizados han consistido en la construcción de un dique exterior de abrigo con una longitud de unos 410 metros y un contradique de unos 75 metros.

Otro proyecto en ejecución son las obras de acondicionamiento del puerto interior de Llanes, que cuenta con una inversión de 3,8 millones de euros y consiste en el dragado de la dársena interior y en una mejora total de todas las infraestructuras existentes, entre las que se incluyen los pantalanés.

Se llevará a cabo la reconstrucción de los muros del muelle y en la bocana de salida de la dársena interior se construirán dos diques de hormigón para alojar una compuerta de cierre de la dársena, que se accionará en situaciones de temporal, con el fin de garantizar la seguridad de las embarcaciones.

Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** de este Programa Operativo, siendo beneficiaria del Dirección General de Ferrocarriles.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- **AS.1.4.16.02.01 T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana, en Langreo”.**

A finales del año 2008 esta obra se encontraba en servicio.

Las obras han consistido básicamente en la sustitución del paso a nivel por un paso superior, desplazado unos 180 metros en dirección a Laviana, y la adaptación del entorno para adecuarse a la situación tras las obras.

La variante de la carretera que ha sido necesario realizar está formada por dos carriles de 3,5 metros de ancho y dos arcenes de 0,50 metros. Además se ha dotado de acera con un ancho de 1,50 metros a una parte del tramo que constituye el acceso al Centro Social y de Mayores de la zona.

Para el paso sobre la vía doble del ferrocarril y sobre el río Candín se ha construido una nueva estructura de 44 metros de luz libre entre estribos. Se trata de una celosía metálica en acero autopatinable dotada de una acera exterior en voladizo de 1,50 metros de ancho.

- **AS.1.4.16.02.02 T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”.**

La obra se encuentra en servicio desde finales del 2010.

Su objeto es la construcción de una nueva conexión ferroviaria en by pass que conecte la línea de FEVE Avilés-Gijón con el ramal en vía única de Aboño-Sotiello. Esta conexión en by pass tiene una longitud de 741 metros, en vía única y ancho métrico, y discurre por el término Municipal de Gijón, próximo a la central térmica de Aboño.

El by pass incluye un viaducto de 360 metros de longitud que cruza sucesivamente por encima de los accesos de FEVE y RENFE a la central de Aboño, por encima de un camino municipal de acceso a viviendas (senda de La Falconera), por encima de la carretera AS-19, por encima del río Pinzales y por debajo de la variante de la carretera AS-19.

El objetivo de esta actuación es que las mercancías que actualmente circulan entre Avilés y Gijón, y que cambian de línea en la estación de Gijón para dirigirse hacia Laviana, eviten esta maniobra mediante la conexión en by pass. La solución adoptada comprende además:

- Desvío de la carretera AS-19, mediante una rectificación máxima de 7 metros en planta (en una longitud de unos doscientos metros) y un rebaje máximo de 1,6 metros de la rasante (en un tramo de unos 100 metros), de forma que permita el cruce sobre ella del by pass.
- Desvío de un ramal ferroviario de acceso a las instalaciones productivas de Aceralia, ubicado en Veriña, en un tramo de 302 metros, mediante una rectificación máxima de 6 metros, de forma que permita el adecuado encaje del by pass entre la línea Avilés-Gijón y el citado ramal.
- Supresión del paso a nivel ubicado en el P.K. 45+160 de la línea Avilés-Gijón de ancho métrico y explotada por FEVE, mediante la ejecución de un paso inferior con una estructura de hormigón tipo cajón.

- **AS.1.4.16.02.202 T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº. 0051. Tramo: Oviedo-Llanes. p. k. 325/311”.**

A finales del año 2008 esta obra se encontraba en servicio.

La solución del proyecto constructivo consiste básicamente en la supresión del paso a nivel existente en la red de FEVE mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces 21,00+23,20 permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- **AS.1.4.16.02.06 T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”.**

En este proyecto de construcción se recogen las obras para la supresión de los pasos a nivel:

- Pedruño (PK 3/890)
- Carbayedo (PK 4/624)
- San Claudio (PK 5/573)
- Modines (7/133)
- La Maxa (7/668)

Los pasos de Pedruño y Carbayedo se suprimen mediante la adecuación de nuevos caminos que permiten derivar los tráficos a un paso a distinto nivel ya existente. Además, se incluye una nueva pasarela peatonal junto al paso de Pedruño, de acceso al andén duplicado del apeadero de Las Mazas, situado junto al paso.

El paso de San Claudio, el de mayor importancia de los contenidos en el proyecto, requiere la ejecución de un nuevo paso superior de 103 m de longitud. También se complementa con una nueva pasarela peatonal en la cercana Estación de San Claudio, que sirve también de comunicación entre andenes (hoy día inexistente) y resuelve un paso vicioso actual.

Para la supresión del paso a nivel de Modines, es necesaria la ejecución de dos estructuras de 20 y 23 metros respectivamente: un paso superior sobre la línea de FEVE y otro sobre el Arroyo Llápices.

El caso del paso de La Maxa, se resuelve con un paso superior que salva conjuntamente tanto el paso sobre la vía como el Arroyo Llápices. El proyecto recoge la reposición necesaria de todos los caminos y viales existentes para la integración de las nuevas estructuras.

- **AS.1.4.16.02.07 T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”.**

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- **AS.1.4.16.02.07 T O 128.- “Supresión de paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0088. Fuso-Pravia P.K. 289/455”**

La obra se encuentra en servicio desde julio de 2010.

La operación tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para la supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico 289/455 de la línea ferroviaria Fuso-Pravia, en el término municipal de Grado, (Asturias). Este paso a nivel es la vía principal de acceso al núcleo rural de Vega de Anzo desde la carretera nacional N-634.

Las obras proyectadas consisten en la supresión del paso a nivel existente mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril, adaptando la solución del vial de acceso al planeamiento municipal existente. El paso superior tiene un ancho de tablero de 10,50m (7m de calzada, 2 arcenes de 0,5m y una acera de 1,50m, además de las correspondientes barreras) y un único vano. Se han incluido en el proyecto todas las actuaciones necesarias para el levante del paso a nivel actual.

- **AS.1.4.16.02.11 TO 136 “Modificación de las instalaciones de seguridad de las líneas Gijón-Avilés y Sotiello-Aboño para su enlace en Veriña (Gijón)”.**

La operación complementa al By Pass ferroviario de Veriña en Gijón y permitirá la puesta en servicio del nuevo eje, adecuándose a los parámetros requeridos para su correcta explotación.

Las actuaciones se centran en las estaciones de Sotiello, Veriña, Aboño y Perlora.

La solución recogida en el Proyecto consiste en la instalación de nuevos elementos de control y mando de señales y agujas, creación de nuevos circuitos de vía, implementación de nuevas relaciones de bloqueo entre estaciones y modificación de los ya existentes. El alcance de la solución incluye las actuaciones pertinentes en las estaciones de Veriña, Sotiello, Perlora y Aboño, así como en el CTC de El Berrón. También se recogen modificaciones en los pasos a nivel de Veriña y Muniello.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

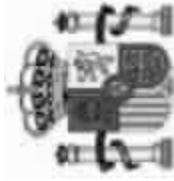
Las actuaciones de FEVE en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía, instalaciones de seguridad y estaciones y apeaderos, habiéndose cerrado la anualidad con una ejecución acumulada del 70,6% del total programado.

Entre los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos se encuentran:

- Electrificación del tramo Arrionda-Ribadesella. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Nuevo telemando de energía en El Berrón.
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Veriña.
- Ampliación de vías del Puente Grua de la Maruca (Avilés)
- Electrificación del tramo Infiesto-Arrionda. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Tratamiento y colocación de malla en taludes pk. 4/800 al 18/900 del trayecto Pravia-Gijón.
- Automatización del Paso a Nivel de San Ranón II, nº 139, pk. 5/111 del trayecto Pravia-San Esteban
- Renovación de vía 2ª en la estación de Santa María de Grado
- Tendido e instalación de cable de energía de 2,2 kv y centros de transformación de enclavamientos de Veriña-Avilés.
- Automatización de los Pasos a Nivel de Parteayer y Los Torneros
- Adecuación del Viaducto de Navia situado entre los pp.kk. 188/869 y 189/100.
- Automatización del Paso a Nivel de Vega, pk. 367/346 y Palacio de Sevares pk. 372/310
- Estabilización de trincheras en los ppkk. 241/620-241/922 y 251/775-252/076 del tramo Vegadeo-Cudillero
- Saneamiento de infraestructuras en túnel nº 47 pk. 209/798 al 210/220 del trayecto Vegadeo-Cudillero
- Colocación de revestimiento impermeable en túneles Luarca-Cudillero
- Modificación de instalaciones de cables de energía trayecto Gijón-Lavina.
- Ampliación y equipamiento Nave depósito de Figaredo.
- Canalización Infiesto-Arriondas.
- Renovación vía pp.kk. 37/875-38/544 y 39/028-39/100 (Apeadero de Candás).
- Desarrollo de la red interna de comunicaciones tramo Trubia-Parteayer.
- Electrificación del tramo Infiesto-Arriondas, Subestaciones de Infiesto y Arriondas y telemando.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

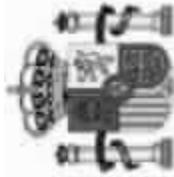
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
		32,00	56,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00	34,38	19,64
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
		8,00	15,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	37,50	20,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		3,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	166,67	62,50
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
		2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
		6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
		1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
		2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	100,00	40,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
		9,00	13,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	22,22	15,38



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	100,00
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
1,00		2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	200,00	100,00

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el ámbito turístico y cultural, impulsando un desarrollo turístico sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** es un elemento fundamental de desarrollo económico territorial, dentro del criterio de “Sostenibilidad”, para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Un proyecto destacado en este eje es el Complejo “Fernando Alonso” que se está construyendo en el Centro Regional de Deportes de La Morgal, en Llanera, el más completo y de mayores dimensiones de Asturias y que cuenta con múltiples equipamientos turístico-deportivos tales como campo de golf, aeródromo, velódromo, circuito de senderismo etc.

El complejo en ejecución, cuyo presupuesto de adjudicación es superior a los 4 millones de euros, dispondrá de un circuito principal de karting, que se complementará con otros circuitos secundarios y con un conjunto de edificaciones que sirvan de apoyo a la instalación principal. Uno de los espacios más significativos del Complejo será el Museo Fernando Alonso, que albergará una exposición de la trayectoria deportiva del bicampeón mundial de Fórmula 1.

Esta iniciativa, nace con la voluntad de promocionar el deporte del motor en Asturias, y albergará un equipamiento de gran poder de atracción de visitantes: el Museo dedicado a Fernando Alonso. En este sentido el Ejecutivo asturiano pretende que la puesta en marcha de este nuevo equipamiento tenga una destacada repercusión turística.

En lo respecta al **Tema Prioritario 5.58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, cabe destacar por su relevancia son las “obras de Reforma y ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias”, instalado en Oviedo, y que constituye una inversión de especial interés desde el punto de vista cultural y turístico.

El proyecto actualmente en ejecución permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a tan valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo que se convertirá en una de las principales pinacotecas de España.

La obra de ampliación tiene un presupuesto de adjudicación superior a 17 millones de euros, y permitirá al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo. Con la ampliación, el centro dispondrá de más espacio, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones más ambiciosa.

- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.
- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad con una fachada al espacio más noble del Oviedo antiguo: la Plaza de la Catedral.

Otro proyecto, cuyas obras finalizaron en el año 2010, es la construcción del “Centro de Arte rupestre de Tito Bustillo”, que se configura como un centro de difusión y estudio de la vida y la producción artística en la cueva descubierta en 1968 en Ribadesella, y se convertirá en la cabecera del ambicioso proyecto de promoción del arte rupestre paleolítico del Oriente Asturiano.

El edificio que alberga el nuevo centro, en las proximidades de entrada a la cueva, tiene unos 3.600 metros cuadrados de superficie útil, y cuenta con tres niveles, que se destinarán a espacios expositivos y de atención al público, almacenes, laboratorios, aulas y una sala de conferencias que contribuirán a hacer del Centro, además, un polo de difusión de la riqueza arqueológica asturiana.

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- a) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.
- b) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- c) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.
- d) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero:

- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

En lo que se refiere al Fomento de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres hay que destacar que el proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón prevé la puesta en marcha de una Escuela de Emprendedoras que tratará de sensibilizar y apoyar a las mujeres emprendedoras de la comarca.

Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

El Gasto Elegible programado para esta Iniciativa es de 16.204.897 euros y la ayuda FEDER asignada es de 11.343.428 en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**. La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, la Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoría, Fabrica de Armas Sta. Bárbara, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fonzaneldi, el Rubín y la Fuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de junio de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- * Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- * Investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- * Sociedad de la información

- * Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial
- * Turismo
- * Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida
- * Información y publicidad
- * Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica

Durante el ejercicio 2010 se efectuó una solicitud de reembolso por un importe de 4.147.869,11 euros, lo que unido a lo certificado en el año 2009 hace un gasto elegible acumulado certificado de 4.509.971,66 euros. En cuanto al desarrollo del proyecto en su conjunto, se puede considerar que se está ejecutando con normalidad, con un porcentaje de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2010 de un 27,83%.

La Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo durante la anualidad 2010 un total de 13 actuaciones. Las más destacables desde el punto de vista financiero son:

- Escuela infantil de la Corredoria.
- Mercado Municipal de Abastos y Centro Comercial Abierto.
- Construcción y Equipamiento de primera instalación del Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud.

Por otro lado, es importante destacar las actuaciones de Acompañamiento a la inserción y Programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos que, con un menor peso financiero que las anteriores, están consiguiendo unos resultados más que satisfactorios en términos de inserción laboral para los habitantes de la zona Urban, aspecto muy relevante dada la actual coyuntura económica en la que vivimos.

Las previsiones para el ejercicio 2011 son bastante alentadoras, puesto que está previsto que se concluyan algunas de las actuaciones más importantes desde el punto de vista financiero, como son:

- la construcción de la Escuela Infantil del Rubín
- la Construcción y Equipamiento de primera instalación del Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud
- el Mercado Municipal de Abastos.

Asimismo, en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, tal y como estaba previsto en el Acuerdo del Atribución de funciones firmado como Organismo Intermedio, se comenzarán a ejecutar la mayoría de las actuaciones destinadas a la dinamización del sector empresarial ubicado en la zona Urban.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado, configurados en función de las características de las actuaciones a desarrollar. De esta manera, por ejemplo, se puede comprobar que gracias a la actuación de "Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos" que comenzó el día 24 de Junio del año 2009, encontraron trabajo aproximadamente el 35% de las personas atendidas.

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

Las actuaciones de TURESPAÑA en el **Tema Prioritario 5.57 "Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos"** se realizan a través de los siguientes Planes de Dinamización del Producto Turístico:

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Comarca Vaqueira. Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Turística Comarca y la Asociación de Empresarios de Turismo de la Comarca Vaqueira para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca Vaqueira", el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.

- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.0000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de su firma.

- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Fuentes de Nancea. Con fecha 26 de abril de 2007 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Suroccidental de Asturias y la Asociación de Turismo Rural Fuentes del Narcea, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico Fuentes del Narcea”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.
 - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
 - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
 - Puesta en valor de recursos turísticos.
 - Creación de nuevos productos.
 - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.760.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

- Plan de Dinamización del Producto Turístico Comarca del Suevo. Con fecha 14 de noviembre de 2008 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la Mancomunidad Comarca del Suevo y la Asociación de Empresarios de Turismo de Piloña para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Comarca de Suevo”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.344.201 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

- Plan de Dinamización del Producto Turístico Camín Real de la Mesa. Con fecha 20 de mayo de 2008 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Consorcio de Ayuntamientos del Camín Real de la Mesa y la Federación Asturiana de Empresarios, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Camín Real de la Mesa”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:
 - Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
 - Mejora del medio urbano y natural.
 - Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
 - Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
 - Puesta en valor de recursos turísticos.
 - Creación de nuevos productos.
 - Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto está dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.500.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

Además TURESPAÑA realiza para la consecución de sus objetivos las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad

- Publicaciones Turísticas
- Material audiovisual
- Acciones de comercialización.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Cooperación Local (Mº de Política Territorial)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.
- d) Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.
- e) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la Dirección General de Cooperación Local se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- f) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
33		Número	Centros construídos y/o reformados												
	9,00	16,00	0,00	3,00	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	100,00	56,25
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados												
	20,00	28,00	3,00	4,00	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	75,00	53,57
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados												
	11,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
	1.090,00	1.939,00	0,00	620,00	400,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.420,00	130,28	73,23

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras cuya finalidad es ampliar los servicios educativos, sanitarios y sociales de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas del interior y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Las actuaciones en este Eje, en su totalidad, corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario 6.75 “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

En este sentido, durante la anualidad 2010 finalizaron obras que habían comenzado en la anualidad anterior, como son:

- La “Ampliación de edificio por traslado de Bachiller y Formación del Instituto de Educación Secundaria de Infiesto”, con una inversión de 1,8 millones de euros. Las obras tienen como principal objetivo agrupar todas las dependencias educativas, para ello, se ha levantado un nuevo edificio de cuatro plantas, que albergará los cursos de bachillerato y los ciclos de formación profesional.
- La “Ampliación de 6 Unidades y creación del Centro de Profesorado y Recursos (CPR) en el Instituto de Educación Secundaria Leopoldo Alas, Clarín, de Oviedo”, obra que contó con un presupuesto de ejecución de 1,2 millones de euros.

Por otro lado, en el 2010 se inició el proyecto de rehabilitación y ampliación de edificio para CEP de 27 unidades en el Colegio Público Jovellanos de Gijón, con un presupuesto de adjudicación de unos cuatro millones de euros.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 6.76 “Infraestructuras en materia de salud”** se plantea como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros y Laboratorios, y renovando los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

Entre las actuaciones más significativas en materia de salud, que han finalizado su ejecución a lo largo del año 2010 destaca por su cuantía las obras de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes en Gijón, que es el hospital de referencia en el área sanitaria V de Asturias. El proyecto ha tenido un coste superior a los 9 millones de euros, comprendiendo la construcción de una nueva edificación y la reforma integral interior de varias áreas del Hospital ubicadas en la planta primera del mismo.

La clave de la ampliación del hospital ha sido la ejecución de un nuevo cuerpo situado en un patio abierto en forma de "U" al Oeste del Hospital, de unos mil metros cuadrados en planta, que tiene tres niveles sobre la planta de acceso y dos semisótanos y que está perfectamente conectado con el resto del complejo hospitalario.

La ampliación de Cabueñes ha permitido así crear nuevos servicios en el Área Sanitaria V, como es la Hemodinámica y UCI Cardiológica (8 camas), mejorar y aumentar la capacidad de las áreas básicas del Hospital en 2 quirófanos y 7 camas de reanimación, organizar y diferenciar en áreas de hospitalización y de atención ambulatoria, ampliar y mejorar el Servicio de Hemodiálisis (que pasan de 14 a 21 puestos) y ampliar las áreas de consultas.

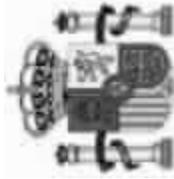
En definitiva, con las obras de ampliación del Hospital de Cabueñes se está en condiciones de dar una mejor respuesta a las necesidades de los pacientes, diferenciando la atención a pacientes ambulatorios de la asistencia a los pacientes ingresados, al tiempo que se aumenta la capacidad del hospital, incrementando las camas de cuidados más complejos, así como el espacio para la asistencia ambulatoria y permitiendo una atención multidisciplinar interconectada entre varios servicios del Hospital.

Otro proyecto significativo finalizado en 2010 es la reforma y ampliación del consultorio periférico de Trubia, en Oviedo, con una superficie construida de 915 metros cuadrados. Las nuevas instalaciones ocupan el inmueble de las antiguas escuelas, un edificio histórico que data del año 1904, en el que se llevó a cabo una completa remodelación así como la restauración de las fachadas principales con el fin de adaptarlo a los nuevos usos.

Por otra parte se iniciaron en el año 2010 las obras de construcción de un centro de salud en Villalegre-La Luz (Avilés), con un presupuesto de adjudicación de 3,7 millones de euros. El centro, que atenderá la población de la zona sur de la ciudad, constará de tres plantas y se construye en una parcela de 2.541 metros cuadrados.

3.7 Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13												Actuaciones de control y gestión desarrolladas	
0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	62,50		
15												Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	
0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	37,50		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias va a realizar para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del programa.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 7.85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”** debido a las novedades que supuso el periodo de programación 2007-2013, en cuanto a la gestión diaria de los Fondos y con el fin de hacer mas efectivos los niveles de exigencia de gestión, seguimiento y control, se ha llevado a cabo una Encomienda de gestión de las operaciones cofinanciadas dentro del Programa Operativo del FEDER a la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. (SERPA). Se trata de reforzar con medios técnicos y administrativos la gestión requerida por la política comunitaria.

Por otra parte, el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de 8 de diciembre, recoge en su artículo 13 las verificaciones administrativas y sobre el terreno, que ha de llevar a cabo la autoridad de gestión, a través de las cuales se comprueba la realidad del gasto declarado en cada una de las certificaciones y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

A consecuencia de esta normativa se licitó un contrato de servicio para la realización de las verificaciones en el Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio de 2009. La adjudicación definitiva por importe de 400.200 euros, se publicó en el BOPA de 11 de agosto de 2009.

En cuanto al **Tema Prioritario 7.86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la reglamentación comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, dentro de las políticas regionales y de cohesión, ha conferido la condición de requisito indispensable, para el correcto desarrollo de los programas operativos, al hecho de disponer de un manual de procedimientos de gestión y control, y dentro del mismo, a la existencia de unos sistemas informatizados para la gestión y control de los programas y el intercambio electrónico de datos.

En base a esta normativa, se contrató una asistencia técnica con el objeto de elaborar dicho manual para el Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, y cuyos objetivos son cumplir con la exigencia normativa en cuanto a la calidad de los sistemas de gestión y control, así como contar con una herramienta útil para ordenar los procesos de gestión, que sirva asimismo de base para la comunicación a gestores y beneficiarios. El presupuesto destinado a la ejecución de la mencionada asistencia técnica es de 80.000 euros.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 dispone de un Plan de Comunicación aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008, y entre las acciones de dicho Plan se incluyen una campaña de publicidad en prensa. En este sentido con el objeto de dirigirse directamente a la población beneficiada, se llevó a cabo una campaña con la inserción en los tres periódicos regionales.

En base a esta normativa, se contrató una asistencia técnica con el objeto de elaborar dicho manual para el Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, y cuyos objetivos son cumplir con la exigencia normativa en cuanto a la calidad de los sistemas de gestión y control, así como contar con una herramienta útil para ordenar los procesos de gestión, que sirva asimismo de base para la comunicación a gestores y beneficiarios. El presupuesto destinado a la ejecución de la mencionada asistencia técnica es de 80.000 euros.

La necesidad de unos sistemas informatizados de gestión y control, y el intercambio electrónico de datos del programa, supuso la contratación de un servicio de análisis, desarrollo, implantación y realización de una aplicación para la gestión y control informatizados y para el intercambio electrónico de datos del programa. Esta herramienta informática de la Administración del Principado de Asturias debe resultar compatible con el sistema FONDOS 2007 de la autoridad de gestión del programa, con el fin de que la transmisión de los datos funcione correctamente. El presupuesto destinado a su elaboración asciende a 69.600 euros.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- **Nueva Planta de cloruro de isoftaloilo (ICL)-DUPONT ASTURIAS, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2010 los servicios administrativos de la Comisión han recibido la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Nueva Planta de cloruro de ICL-DUPONT ASTURIAS; S.L. con nº CCI: 2010ES161PR006, incluido en el tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"

Los servicios de la Comisión han examinado la solicitud de este gran proyecto y han constatado que contiene todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se considera admisible.

No obstante, el día 26 de enero de 2011 la Comisión solicitó vía e-mail aclaraciones sobre acumulación de ayudas, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 15 de febrero de 2011.

Asimismo, los servicios de la Comisión han formulado observaciones relativas al análisis coste-beneficio mediante comunicación (*SFC 13-04-2011*).

Mediante comunicación SFC2007 el día 13 de junio de 2011 se envió a la Comisión Europea el Formulario de solicitud de conformación de ayuda para grandes proyectos, actualizado y el análisis coste-beneficio.

La ayuda solicitada de este Gran Proyecto es competencia por una parte de la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por otra del Principado de Asturias y asciende a 7.641.354,98 euros

El objetivo del proyecto es construir en el complejo que DuPont tiene en el valle de Tamón en Asturias, una nueva planta para la fabricación de cloruro de isoftaloilo (ICL).

La nueva planta se diseñará y construirá para producir 13600 toneladas año de ICL con una pureza del 99.5%. El diseño se basará en la tecnología básica utilizada en la planta de DuPont de Chambers Works (EEUU), implementando actualizaciones y mejoras desarrolladas durante los años de experiencia de operación de la planta.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en Asturias por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el Programa Operativo para el que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 850.000 euros y

corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los participantes en el Programa.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007. Hay que destacar que este año es el año intermedio del período de programación. Esta circunstancia convierte a dicha anualidad en un momento significativo del período por dos motivos, por una parte, se trata de un año de referencia para la consolidación de la mayoría de las medidas de información y publicidad programadas y puestas en marcha hasta el momento y, por otra, empieza a disminuir la ejecución de aquellas actuaciones relacionadas con la etapa inicial de lanzamiento y puesta en marcha de la programación y van quedando pendientes de ejecutar aquellas medidas vinculadas a la etapa final del período, en consonancia con la estrategia diseñada en el Plan de Comunicación.



Es necesario señalar también los distintos ritmos de realización física y ejecución financiera de los proyectos cofinanciados en los distintos temas prioritarios que integran el Programa Operativo. En algunos temas el gasto ejecutado es muy superior a lo programado en anualidades ya pasadas, mientras que hay otros temas cuyo nivel de realización todavía es bajo, lo cual influye directamente en las acciones de comunicación relacionadas con la ejecución de los proyectos.

En todo caso, debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, la programación de los indicadores de realización 2, 3 y 6 se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	286	73	25,5 %	Nº de asistentes	16.205	3.557	22%	43.013
02	Nº de acciones de difusión	605	197	32,6 %					51.311
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	27	20,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	94,6%		73.226
					Nº puntos de distribución	86	68	79,1%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	51.651	60,8 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	372	141	37,9 %					17.948
06	Nº de documentación interna distribuida	300	68	22,7 %	% de organismos cubiertos	100%	97,1%		962
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	8	13,3%	2.571
					Nº asistentes	99	99	100,3%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010									

Los datos de ejecución del cuadro muestran que este año se ha caracterizado por un alto nivel de intensidad en el desarrollo de las medidas de información y publicidad, concentrándose la ejecución de forma especial en aquellas medidas que requieren de una continuidad a lo largo de todo el período y que vinculan a todos los agentes implicados en el programa. Estas acciones se refieren, entre otras, a aquellas que tratan de seguir

dando a conocer a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general el papel desempeñado por la Unión Europea y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, cumpliendo así con las directrices comunitarias en esta materia.



Esto se muestra concretamente en la buena ejecución de aquellos indicadores que miden el número de actividades y actos públicos, las acciones de difusión, las publicaciones externas y la documentación interna distribuida. Entre las primeras se puede destacar la celebración en el Principado de Asturias de un curso específico en materia procedimiento, comunicación y publicidad dirigido a los gestores y/o beneficiarios del Programa Operativo.

Por lo que se refiere a las acciones de difusión, cabe destacar el avance de este tipo de actuaciones que recogen fundamentalmente notas de prensa, noticias en prensa y las campañas en prensa que el Principado de Asturias desarrolla en los medios de comunicación regionales. Es importante también subrayar la realización en este año 2010 por parte del Principado de Asturias de un tríptico y de un folleto resumen de PO FEDER.



Asimismo, se han seguido llevando a cabo la colocación de carteles y placas conmemorativas, cuando la actuación así lo ha requerido y se ha seguido insistiendo en la elaboración de instrucciones y documentación interna hacia los beneficiarios del FEDER a través de este Programa Operativo, para que estén en condiciones de conocer todas las exigencias reglamentarias, en particular, aquellas ligadas a la comunicación.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como, una vez elevada la anterior programación, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución. Así, se puede constatar como todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	286	222	77,6 %	Nº de asistentes	16.205	6.692	41,3 %	125.989
02	Nº de	605	413	68,3					108.42

	acciones de difusión			%					0
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	87	65,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,6%		203.915
					Nº puntos de distribución	86	73	84,9%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	55.060	64,8 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	372	246	66,1 %					64.008
06	Nº de documentación interna distribuida	300	197	65,7 %	% de organismos cubiertos	100%	98,5%		45.038
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	35	58,3%	8.850
					Nº asistentes	99	88	88,7%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2010									

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es).

La primera buena práctica la constituye la “**Distribución y elaboración de un folleto resumen del PO FEDER 2007-2013**”

La Administración Regional del Principado de Asturias distribuyó en el año 2010 un folleto resumen de treinta y dos páginas con información general de la política regional europea, de los objetivos del periodo de programación 2007-2013, y con la información específica del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013.

Este folleto informativo fue repartido entre todos los organismos públicos de la región y además, para que llegase también al público en general, en particular a los más jóvenes, fue distribuido en las bibliotecas públicas y escolares de la región.



Esta actuación se considera que es una buena práctica porque cumple con los siguientes requisitos para ello:

En lo referido al uso de recursos innovadores en su desarrollo, se considera que se trata de un método novedoso en la medida que se distribuyó no solo a organismos públicos sino a bibliotecas de todos los centros escolares y educativos de la región, con lo que se conseguía una doble finalidad que los beneficiarios de los fondos europeos en Asturias tuviesen una buena información acerca de todo el proceso, pero también se abrió a que las persona más jóvenes empiecen a familiarizarse con todo aquello relacionado con los fondos europeos, en particular con el FEDER.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se pone en conocimiento de los ciudadanos la importancia de los Fondos Estructurales y específicamente la importancia que para la región tienen las actuaciones recogidas en el Programa Operativo FEDER. El folleto incorpora, como no puede ser de otra manera, el emblema europeo y la declaración elegida por la Comunidad Autónoma lo que resalta el valor añadido de esas actuaciones recogidas en el Programa Operativo en Asturias.

EJES PRIORITARIOS

En base a lo anterior, el programa define cuáles son los ejes prioritarios de actuación y sus **objetivos**, cuantificados mediante un número reducido de indicadores que permitirán medir los avances realizados frente a la situación de partida y el grado de consecución de los objetivos de los ejes.

Dentro de cada eje prioritario se desarrollarán diversos tipos de **actuaciones** u operaciones agrupadas a su vez por **medidas**. Además, cada una de las operaciones se desglosa en las transacciones o pagos, reportados en documentos contables que constituyen el último estadió de la información financiera que ha de contener toda declaración de gasto.

Esquemáticamente, se articula de la siguiente manera:

```

    graph LR
      A[PROGRAMA OPERATIVO] --> B[EJES PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN]
      B --> C[ACTUACIONES]
      C --> D[PROYECTOS]
      C --> E[PROYECTOS]
      C --> F[PROYECTOS]
  
```

Por la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, ya que en él se ha reflejado expresamente que entre las prioridades transversales del Programa se encuentra la de garantizar el respeto de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por otra parte, en todo el folleto se ha cuidado el empleo de un lenguaje no excluyente, garantizando un lenguaje no sexista.

Por su adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se hace un resumen del proceso de programación, de los objetivos prioritarios del periodo 2007-2013, así como de los específicos del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013. Además incluye una reseña del contenido de los distintos ejes prioritarios de actuación, de su plan financiero y las características principales del Programa de Asturias.



Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción, puesto que el folleto se ha distribuido entre todos los organismos públicos de la región, bibliotecas públicas y bibliotecas de todos los centros educativos de la región. Todo ello asegura que la información ha llegado a un número considerable de las personas hacia las que se dirigía, con una distribución cercana al cien por cien de todos los folletos editados.

Por el elevado grado de calidad alcanzado, puesto que se trata de un documento de 32 páginas, muy descriptivo, con gran profusión de fotos y fácilmente manejable que pretende dar una llamada de atención a un público lo más amplio posible y que pueda servir de primera toma de contacto para aquellos ciudadanos que luego puedan interesarse en una información aun más concreta de alguno de los ejes prioritarios o bien de las actuaciones del Programa. En este sentido, se ha buscado un soporte de alta calidad, y que sea visualmente atractivo.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, ya que además de su edición en papel se presentará también en una versión digital que se colgará en la web del Organismo Intermedio regional.

Como **otra “buena práctica”** se presenta **“la Inserción de publrreportajes en los tres diarios de mayor tirada de Asturias”**

La Administración Regional del Principado de Asturias realizó la inserción de dos publrreportajes en los tres diarios de mayor tirada de Asturias: La Nueva España, El Comercio-La Voz de Avilés y La Voz de Asturias.

El primero de los publirreportajes, titulado "Desarrollo del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013", contenía información acerca de las características principales de este programa, de las actuaciones relevantes desarrolladas hasta el momento, así como de la asignación financiera por ejes.

Sábado, 27 de noviembre de 2010 **Publicidad** LA NUEVA ESPAÑA | 31

DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013

Las acciones de la política de cohesión para el periodo 2007-2013 en Asturias no constituyen dentro del objetivo crecimiento de Competitividad, al cual contribuyen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión y el Fondo Social Europeo (FSE).

La Comisión Europea aprobó en noviembre de 2007 el Programa Operativo (PO) FEDER de Asturias 2007-2013 con una inversión prevista de 334 millones de euros. De esta cantidad el FEDER contribuye con 285 millones, que se distribuyen en un 64% para actuaciones del Principado de Asturias ejecutadas a través de sus respectivas Consejerías, un 30% para actuaciones de la Administración Central del Estado y el porcentaje restante para actuaciones de los otros niveles. El PO FEDER de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de 6 ejes prioritarios que se corresponden con los objetivos específicos del programa.

A través del Eje 1 se pretenden alcanzar los objetivos de crecimiento de la economía del Principado de Asturias y la Sociedad de la Información. El propósito más significativo hasta el momento se denomina EEI3E3 (Estrategia de Desarrollo del Sistema de Información Basado) que supone el establecimiento de la historia de

los datos de estos. Las actuaciones del Eje 1 tienen por finalidad el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias, la mejora de las carreteras, así como el acondicionamiento y mantenimiento de los puertos. En el apartado de servicios ferroviarios el Ministerio de Fomento ha aprobado en Asturias proyectos de mejora de puertos a nivel, actuaciones de seguridad, estaciones y aparcaderos por importe aproximado de 16,7 millones de euros. En materia de carreteras, el Gobierno regional ha ejecutado inversiones por 61,3 millones de euros, destacando por su importancia constructiva las obras de acondicionamiento de la A-230 en el tramo comprendido entre el Abto de la Cabañero y Pina de Lina. Por lo que se refiere a Puertos, la Administración Regional ha ejecutado cerca de 19 millones de euros, destacando por su cuantía las obras de ampliación del Puerto de Luanco.

En el marco del Eje 5 se favorece el desarrollo sostenible local y urbano, especialmente con la protección y conservación del patrimonio cultural. Entre las actuaciones realizadas por el Gobierno regional destacan las obras de ampliación del Museo de Dialectos Asturianos, la construcción del complejo deportivo Fernando Alonso en el Centro de

Deportes de La Megal en Llanes o la restauración del Centro de Arte Ruperto "Tito Marín" en El Pando.

Las actuaciones del Eje 6 tienen por objetivo fundamental completar y consolidar la atención sanitaria y mejorar el sistema de infraestructuras en materia de educación, se han ejecutado inversiones por importe de casi 6,5 millones de euros, destacando las obras de ampliación de los Escuelas de Enseñanza Secundaria de Potes, Llanes, Doba Jirón en Gijón y Llanes de Alta Ciencia en Oviedo. Por último, en materia de infraestructuras sanitarias se han ejecutado inversiones por importe de 42,5 millones de euros en 15 proyectos, siendo los más significativos: la reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes en Gijón, la restauración del nuevo Centro de Salud de Euzesto y la construcción de un Centro de Salud en La Cabañero (Oviedo).

Hasta el momento las inversiones realizadas en los proyectos descritos en los distintos ejes con cargo a este Programa Operativo del FEDER, ascienden a 342 millones de euros, lo que equivale a un 81% de la totalidad del periodo de programación.



Una obra emblemática de estas actuaciones es la del estadio de fútbol de Asturias. La inversión realizada por el Principado en este proyecto supera los 18 millones de euros. Las actuaciones del Eje 2 se centran en el apoyo a la inversión empresarial, especialmente en las PYMES, el apoyo a la internacionalización de las empresas y medidas destinadas a fomentar el emprendimiento empresarial. En la Administración regional estas actuaciones han consistido en el desarrollo del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).

En el Eje 3 se ejecutan actuaciones que pretenden mejorar la gestión y uso del agua, así como mejorar y mantener el entorno natural. Los principales proyectos

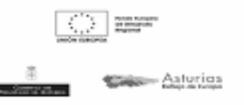


Centro de Salud en Euzesto

AL FEDER, España 2007-2013, el crecimiento más del 100%

EJE	DESCRIPCIÓN EJE	MONEDAS TOTALES	APORTACIÓN FEDER
1	Desarrollo de la Economía del Principado de Asturias, Sociedad de la Información y FSE	51.501.584	41.291.500
2	Desarrollo e innovación empresarial	140.296.084	90.208.204
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos hídricos y generación de energía	93.476.260	40.342.646
4	Transporte y energía	118.118.264	73.277.020
5	Desarrollo Sostenible local y urbano	77.202.860	64.286.700
6	Infraestructuras sanitarias	76.846.860	64.474.611
7	Accidentalidad	1.827.421	1.076.607
TOTAL		559.369.329	355.115.188

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013



Por otro lado, con el segundo de los publirreportajes se destacaron alguno de los proyectos de mayor relevancia ejecutados dentro del Programa Operativo FEDER. Así se escogió, para su inclusión en prensa, la ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes, en Gijón, por ser una de las principales obras acometidas en los últimos años por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.

Esta actuación se considera una buena práctica, porque:

En lo referido al uso de recursos innovadores en su aplicación, se trata de un método novedoso en la medida que se emplea un medio de difusión habitual, como son los tres periódicos de una gran tirada en Asturias, para realizar una difusión específica del Programa Operativo, sus avances y los proyectos significativos que se están desarrollando con el apoyo de la Unión Europea.

En lo relativo a la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, con estas dos inserciones se ha conseguido reforzar y recordar las actuaciones cofinanciadas a

través del Programa Operativo FEDER, tanto a la población beneficiaria de dicho Fondo como al público en general, uno de los objetivos principales perseguidos por el Plan de Comunicación.

En lo que respecta a haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, la información relativa al avance del Programa Operativo respeta el cumplimiento de igualdad de oportunidades favoreciendo el acceso de la información a toda la población. Asimismo, en la redacción de los contenidos se ha tenido en cuenta la aplicación del lenguaje de género.

EL COMERCIO | PUBLICIDAD 29

Ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes

Las obras de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes, acometidas por la Consejería de Salud del Principado de Asturias y culminadas durante el presente año, han supuesto una inversión de 11.492.120 euros, sin contar mobiliario y equipamiento.

Estas obras sirven como objetivo además para mejorar respecto a las necesidades de los pacientes, diferenciando la atención a pacientes ambulatorios de la atención a los pacientes ingresados. Con ellas se ha aumentado la capacidad del Hospital, incrementando las camas de cuidados más complejos y el espacio para la asistencia ambulatoria permitiendo una mejor coordinación entre varios servicios del Hospital.

La ampliación de Cabueñes supone:

- Crear nuevos servicios en el Área Quirúrgica y UCI Cardiológica (9 camas).
- Mejorar y aumentar la capacidad de las áreas de Urgencias del Hospital en 2 quirófanos y 7 camas de Reanimación.
- Organizar y ubicar en áreas de Hospitalización y de atención ambulatoria.
- Ampliar y mejorar el Servicio de Hemodiálisis (de 14 a 21 pacientes).
- Ampliar las áreas de consultas.
- Modernizar los infraestructuras de equipamiento físico.
- Realizar diversas áreas tales como Admisión, Archivos, Cafetería, Servicio de Atención al Cliente, Trabajo Social, Citaciones y Coordinación.
- La creación de estas unidades ha mejorado la calidad de servicios del Hospital, que cuenta con 447 camas, 2 quirófanos y una plantilla de más de 1.500 profesionales. Durante el pasado año, el centro sanitario registró 19.856 ingresos, 14.700 intervenciones quirúrgicas y 14.200 tratamientos en el hospital de día. Además, atendió 99.947 urgencias y 413.198 consultas.

La cofinanciación del proyecto ha corrido a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013. Este programa, aprobado por la Comisión Europea el 29 de noviembre de 2007, asigna a nuestra región para dicho período 41,84 millones de euros de inversión en infraestructuras sanitarias a ejecutar por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, siendo la sede de cofinanciación del 80%.

Datos del proyecto:

- Presupuesto: 11,5 millones de euros.
- Superficie ampliada: 6.000 metros cuadrados.
- Superficie reformada: 3.000 metros cuadrados.



Vista aérea de la entrada principal del Hospital de Cabueñes y de uno de sus accesos.



Ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013



Por lo que se refiere a la adecuación con el objetivo general de difusión de fondos, en ambos publicirreportajes, como no podía ser de otra manera, se ha incorporado el emblema europeo y el lema elegido "Asturias, reflejo de Europa", con lo que se contribuye aún más a introducir la relación entre los fondos europeos y la región. Asimismo, se especifica que estas actuaciones están cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013, con lo que se consigue que la ciudadanía se conciencie del papel que juega la Unión Europea en la Región.

En lo que respecta al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, es evidente que la publicación en los tres periódicos de mayor tirada regional, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En ese sentido, cabe destacar que seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.

En lo que respecta al alto grado de calidad, cabe señalar que la información contenida y transmitida al público lector en los dos publrreportajes es completa, gráfica y con un impacto visual muy razonable. Esto ha permitido que la ciudadanía en general perciba de una forma cercana, sencilla y accesible la Política Regional Europea.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, ya que además de su edición en papel se incluyó en la versión digital de los diarios regionales.

Otra buena practica la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Oviedo, consistente en “*la Edición y buzoneo, en toda la zona cubierta por el fondo FEDER destinado a la “iniciativa Urban@” dentro de este Programa Operativo, de un folleto para dar a conocer todas las actuaciones incluidas en misma”*

En el mes de enero del año 2010 se elaboró y publicó un folleto explicativo de todas las actuaciones incluidas en la iniciativa urbana, en el que además se explicaba la importancia y participación de la Unión Europea en las mismas. Se editaron 30.000 ejemplares, de los que 24.000 han sido buzoneados por todos los barrios de zona. En concreto, 3.000 en Tenderina, Fonzaneldi y Vetusta; 6.500 en Ventanielles y Monxina; 6.500 en Teatinos y Pontón de Vaqueros y 8.000 en La Corredoria.

Los otros 6.000 folletos restantes se repartieron en distintos puntos de información habilitados al efecto en toda la zona cubierta por la Iniciativa Urban@.



Se considera que es una buena práctica por:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que era la primera vez que el Ayuntamiento de Oviedo editaba un folleto explicativo para concienciar a los ciudadanos de la importancia y participación de la Unión Europea en las inversiones a realizar, o realizadas en sus barrios.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el objetivo final era el de reforzar y recordar todas las actuaciones que se están llevando o se van a llevar a cabo en la zona Urban, gracias a la cofinanciación de la Unión Europea.



Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción y porque en el folleto se ha cuidado de forma esencial el uso de un lenguaje no excluyente y sin ningún componente sexista.

Por su adecuación al objetivo general de difusión de los Fondos, ya que todas las personas destinatarias del folleto son beneficiarios y/o potenciales beneficiarios de muchas de las actuaciones englobadas en las actuaciones cofinanciadas por el FEDER dentro de la Iniciativa Urban@ en Oviedo en el período 2007-2013.

Por el alto grado de calidad alcanzado, como se ha puesto de manifiesto por el gran interés mostrado por todos las personas a las que se dirigía el folleto, tanto por el propio proyecto, como en la cofinanciación del mismo por el FEDER.

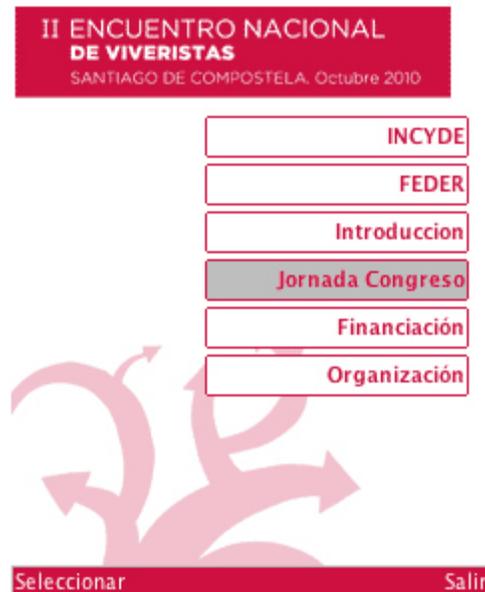


Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que el folleto se ha buzzoneado y repartido por toda la población residente en la zona Urban, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible. Por el uso de nuevas tecnologías de la información, puesto que el folleto editado se encuentra disponible en formato pdf en la propia página web municipal www.oviedourban.es.

Otra buena práctica la constituye la llevada a cabo por la Fundación INCYDE consistente en la **“Aplicación para teléfonos móviles con información sobre FEDER e información sobre eventos que la misma realice”**.

La actuación consiste en una aplicación para teléfonos móviles, por medio del cual se pretende ofrecer al viverista información de primera mano sobre los eventos que ocurran cofinanciados por Fondos FEDER.

Esta aplicación se estrenó en el II Encuentro Nacional de Viveristas que tuvo lugar en Santiago de Compostela en octubre de 2010. Por medio de esta aplicación, se enviaba información actualizada en cada momento sobre el Encuentro, los talleres, las jornadas, y las reuniones bilaterales, así como información sobre el FEDER, la Fundación INCYDE y Santiago de Compostela. La aplicación fue descargada en los móviles de más de 400 personas.



Esta actuación cumple los requisitos necesarios para ser considerada como una Buena Práctica por los siguientes motivos:

El uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, puesto que se intenta de esta manera introducir el mundo de la innovación en las pequeñas pymes que forman la red de viveros de INCYDE. Se trata de una aplicación innovadora con una presentación atractiva para las empresas y de gran utilidad de la misma.

Financiación

Este encuentro de viveristas es posible gracias a la aportación del 80% de los fondos FEDER y el 20% de la aportación realizada por la Cámara de Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Igape y la Fundación Bancaja. Ellos han hecho posible que los gastos de desplazamientos y estancia sean sin cargo para los viveristas que se desplazan desde todos los puntos de España.

Cámaras
Fundación INCYDE

compromiso social.
Bancaja

Inicio

Atrás

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, porque se perseguía sobre todo dar información sobre el Encuentro de Viveristas, de forma que los asistentes

podieran acceder a la información actualizada en cada momento sobre el desarrollo de la Jornada. Además, se informaba sobre qué papel desempeña el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en dicha actuación a nivel particular, y en el desarrollo del tejido empresarial, a nivel general.

En lo relativo al *cumplimiento de los criterios de selección de igualdad de oportunidades*, se enviaba a todas las personas que lo solicitaban tanto a hombres como mujeres sin ningún tipo de discriminación..

Se considera que cumple con *el objetivo general de difusión de los fondos* ya que se ha proporcionado una información clara sobre la participación de los fondos europeos en este tipo de acto, mostrando claramente el papel que desempeña la Unión Europea en su cofinanciación (lo que conduce a una mayor transparencia de la actuación cofinanciada por el FEDER).

La participación en dicha aplicación ha sido masiva lo que ha facilitado un *alto grado de cobertura sobre la población*, ya que en esta primera ocasión se descargó sobre los teléfonos móviles de más de 400 personas, lo que presupone un cauce muy útil para cubrir de forma óptima la población a la que se dirige esta actuación.

FEDER

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que en este encuentro cofinancia al 80% todas las actuaciones, esta destinado a contribuir a la rectificación de los principales desequilibrios regionales en las distintas Comunidades autónomas, actuando en el marco de una estrategia global e integrada de desarrollo sostenible y garantizando un efecto sinérgico con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

Se podrá encontrar más información en la siguiente página web.

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/index.jsp>

 UNIÓN EUROPEA

Inicio Atrás

El *alto grado de calidad* se muestra sobre todo en lo novedoso de la aplicación y en la calidad presentado en el mismo. La aplicación fue realizada por una empresa que se encuentra ubicada en el vivero de Santiago de Compostela y que se dedica a temas de innovación y tecnología.

Por último, *el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión, está garantizado* por la propia actuación y porque se intenta inculcar a las empresas lo importante del uso de la innovación en sus negocios a través de la tecnología móvil.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

"En estos momentos de dificultad es de la inversión pública de la

Johannes Hahn
Comisario de Política Regional de la UE

¿Desde la recuperación de España a la anterior Comisión Europea, la inversión pública ha experimentado un crecimiento que le han permitido reducir significativamente la brecha con respecto a la media de la UE. Sin embargo, una de las prioridades más importantes a las que los Regiones han afrontado es la creación de puestos de trabajo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

Después de haber estado en primer lugar de crecimiento de inversión pública en el mundo, España ha estado en primer lugar en el mundo de inversión pública en el mundo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

¿Desde la recuperación de España a la anterior Comisión Europea, la inversión pública ha experimentado un crecimiento que le han permitido reducir significativamente la brecha con respecto a la media de la UE. Sin embargo, una de las prioridades más importantes a las que los Regiones han afrontado es la creación de puestos de trabajo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

Después de haber estado en primer lugar de crecimiento de inversión pública en el mundo, España ha estado en primer lugar en el mundo de inversión pública en el mundo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

¿Desde la recuperación de España a la anterior Comisión Europea, la inversión pública ha experimentado un crecimiento que le han permitido reducir significativamente la brecha con respecto a la media de la UE. Sin embargo, una de las prioridades más importantes a las que los Regiones han afrontado es la creación de puestos de trabajo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

Después de haber estado en primer lugar de crecimiento de inversión pública en el mundo, España ha estado en primer lugar en el mundo de inversión pública en el mundo. ¿Cómo se puede hacer? ¿Qué papel puede jugar la inversión pública en el sector del sector? ¿En estos años de Política Regional de inversión regional que se ha desarrollado?

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de Gestión www.dgfc.spgg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.



Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggpg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los

representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

